

Informe Narrativo

Plan Operativo

Anual 2025



**Servicio de
Administración
de Rentas**

Gobierno de la República

Tabla de contenido

Siglas y Acrónimos	3
I. Introducción	4
II. Marco estratégico	5
<i>Visión</i>	5
<i>Misión</i>	5
<i>Valores Institucionales</i>	5
<i>Objetivos Central</i>	6
<i>Objetivos Estratégicos</i>	6
<i>Ejes Transversales</i>	6
III. Estructura organizativa	7
IV. Planificación 2025	8
<i>Objetivo Estratégico 1: Asistir, orientar y simplificar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias con servicios humanos, accesibles y efectivos.</i>	8
<i>Objetivo Estratégico 2: Combatir la evasión y la elusión fiscal, a través de una asignación inteligente, imparcial y proporcional de tratamientos y controles.</i>	16
<i>Objetivo Estratégico 3: Contribuir en el control y la racionalización de los privilegios fiscales para el logro de un sistema tributario que sea herramienta de redistribución de la riqueza.</i>	19
<i>Eje Transversal 1: Luchar contra toda forma de violencia, discriminación, prejuicio, odio o rechazo basada en género dentro del SAR y en su relación con los(as) contribuyentes(as).</i>	22
<i>Eje Transversal 2: Garantizar un entorno de trabajo saludable y respetuoso de los derechos laborales de los(as) trabajadores(as) del SAR.</i>	24
<i>Eje Transversal 3: Luchar contra toda forma de discriminación, prejuicio, odio o rechazo basado en clase social, raza o etnia dentro del SAR y en su relación con los(as) contribuyentes(as).</i>	29
V. Anexo único: Matriz con actividades previstas	32

Siglas y Acrónimos

Sigla/Acrónimo Descripción

DA	Departamento de Administración
DAC	Departamento de Asistencia al Cumplimiento
DAL	Departamento de Asesoría Legal
DAT	Departamento de Auditoría Tributaria
DB	Departamento de Bienes
DCIRP	Departamento de Comunicación, Imagen y Relaciones Públicas
DE	Dirección Ejecutiva
DEFE	Departamento de Estudios Fiscales y Económicos
DF	Departamento Financiero
DFC	Departamento de Formación y Capacitación
DGDP	Departamento de Gestión de Procesos
DGT	Departamento de Gestión Tributaria
DIMP	Departamento de Impugnaciones
DINT	Departamento de Inteligencia
DNAF	Dirección Nacional Administrativo Financiero
DNCT	Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario
DNGE	Dirección Nacional de Gestión Estratégica
DNJ	Dirección Nacional Jurídica
DNT	Dirección Nacional de Tecnología
DNTH	Dirección Nacional de Talento Humano
DP	Departamento de Procuración
DPCG	Departamento de Planificación y Control de la Gestión
GENERO	Departamento de Género
IG	Inspectoría General
OIP	Oficial de Información Pública
OT	Obligado Tributario
RECAUDACION	Departamento de Recaudación
SG	Secretaría General
UAI	Unidad de Auditoría Interna
UOT	Unidad de Orientación Tributaria

I. Introducción

El presente informe tiene como propósito detallar de manera estructurada las **actividades programadas por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) para el año 2025**, en el marco del **Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026**. Este documento establece un vínculo directo entre las **acciones operativas previstas y los objetivos estratégicos a largo plazo de la institución**, destacando su contribución al **fortalecimiento de la administración tributaria y a la mejora de los servicios ofrecidos a contribuyentes**.

A través de este informe, el **SAR busca proporcionar una visión integral y transparente de las prioridades establecidas para 2025**, articulando cómo cada estrategia y actividad programada contribuye al cumplimiento de la visión institucional. Asimismo, el documento servirá como una herramienta clave para **orientar la ejecución efectiva de las actividades planificadas y apoyar la toma de decisiones informadas**, promoviendo una gestión institucional eficiente y orientada a la mejora continua.

Entre los resultados clave esperados para **2025**, se destacan:

- **El fortalecimiento de la moral tributaria** a través de estrategias de sensibilización y educación fiscal.
- **La promoción de la equidad fiscal**, facilitando el cumplimiento tributario y reduciendo barreras administrativas.
- **La reducción significativa de la evasión y elusión fiscal**, implementando controles, verificaciones y auditorías según el nivel de riesgo.
- **La implementación de medidas para garantizar un ambiente de trabajo inclusivo, equitativo y respetuoso**, promoviendo la igualdad de género y reflejando la diversidad cultural y social dentro de la institución y en su relación con la ciudadanía.

Estas metas están alineadas con las **directrices de la Presidenta de la República de Honduras**, quien aboga por un sistema tributario más **equitativo, eficiente y transparente**. Este alineamiento reafirma el **compromiso del SAR con una gestión tributaria que contribuya al desarrollo sostenible del país**, asegurando justicia fiscal y fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en la administración pública.

II. Marco estratégico

Visión

Una Honduras donde el pueblo paga los impuestos voluntariamente.

Misión

Elevar la moral tributaria.

Valores Institucionales

Respeto a las leyes

- La corrupción tienen profundas raíces en nuestra historia e instituciones. No será posible alcanzar los objetivos propuestos si no actuamos con entereza, no ganaremos la confianza del pueblo si damos tratos preferenciales. Es por eso que debemos hacer **cumplir de forma irrestricta la Constitución de la República, el Código Tributario y las leyes.**

Lucha por la justicia

- Luchar por lograr un sistema tributario donde **los que más tienen paguen más, y los que menos tienen paguen menos** tal como lo manda la Constitución de la República. Es una lucha diaria para que nuestros servicios lleguen donde los que más los necesitan y por combatir a quienes han abusado de sus privilegios a costa de todo un pueblo.

Servicio al pueblo

- Nos hemos propuesto convertir al SAR en una institución aliada de los contribuyentes más necesitados, **que asista y oriente, que eduque y sea accesible, en lugar de atemorizar y castigar indiscriminadamente.** Para lograr este propósito, debemos servir al pueblo sin discriminación y prejuicio alguno, respetando la dignidad de cada persona.

Honradez

- Cada lempira que ingresa al tesoro nacional es sagrado, porque es la contribución que cada hondureño y hondureña da de su trabajo al bienestar colectivo. **Tomar para beneficio personal cualquier recurso público es traicionar la confianza de la gente.** Todo funcionario público debe actuar con honradez y transparencia, sin utilizar los recursos públicos para su bienestar privado o los de sus familiares, amistados o conocidos.

Objetivos Central

Fomentar la disposición voluntaria para pagar impuestos mediante la eliminación de las barreras al cumplimiento, el combate a la evasión y la elusión fiscal, y el control y la racionalización de los privilegios fiscales.

*Objetivos Estratégicos***Objetivo Estratégico 1**

- Asistir, orientar y simplificar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias con servicios humanos, accesibles y efectivos.

Objetivo Estratégico 2

- Combatir la evasión y elusión fiscal, a través de una asignación inteligente, imparcial y proporcional de tratamientos y controles.

Objetivo Estratégico 3

- Contribuir en el control y la racionalización de los privilegios fiscales para el logro de un sistema tributario que sea herramienta de redistribución de la riqueza.

*Ejes Transversales***Eje Transversal 1: Género**

- Eliminar toda forma de violencia, discriminación, prejuicio, odio o rechazo basada género dentro del SAR y en su relación con los(as) contribuyentes(as).

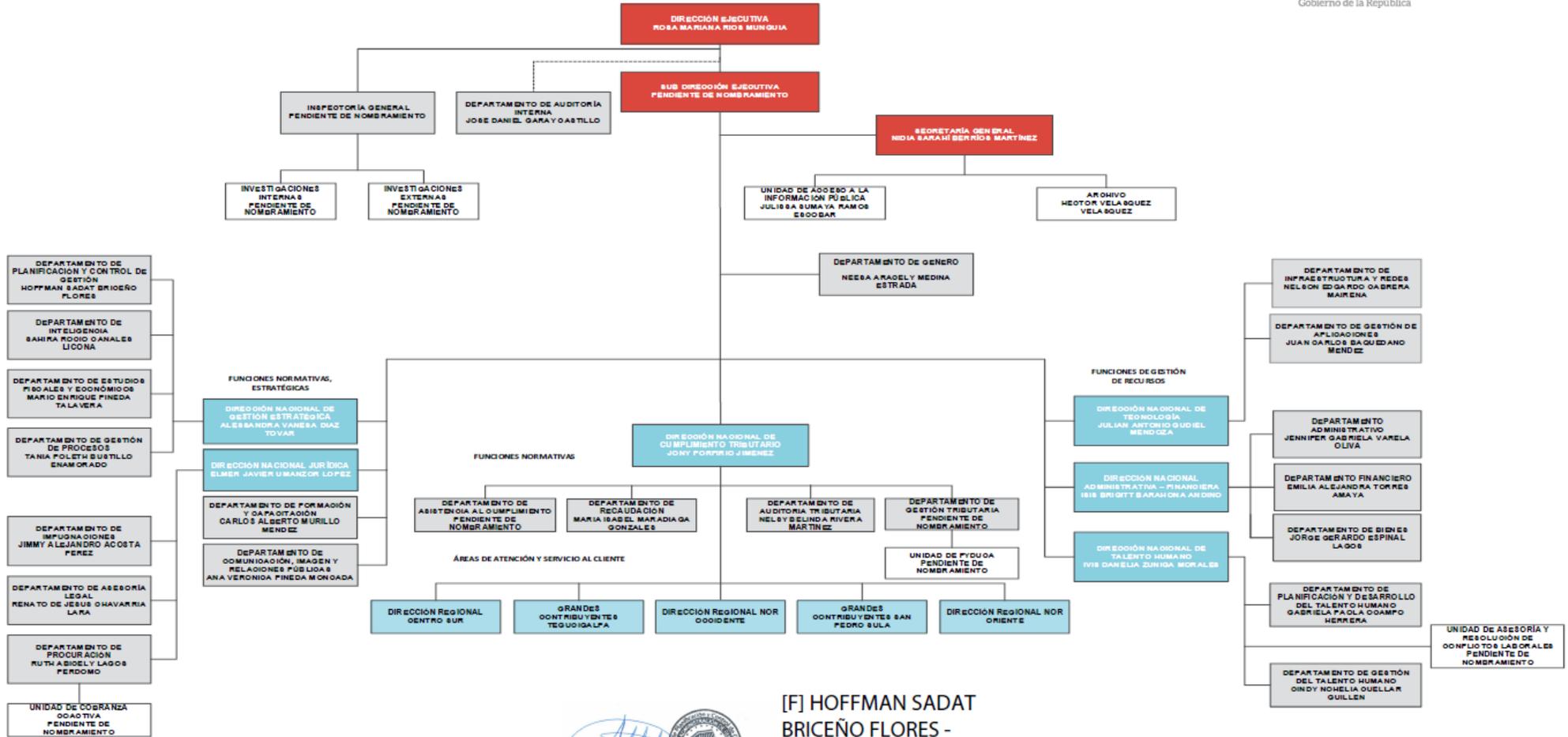
Eje Transversal 2: Clima laboral

- Garantizar un entorno de trabajo saludable y respetuoso de los derechos laborales de los(as) trabajadores(as) del SAR.

Eje Transversal 3: Clasismo y racismo

- Eliminar toda forma de discriminación, prejuicio, odio o rechazo basado en clase social, raza o etnia dentro del SAR y en su relación con los(as) contribuyentes(as).

III. Estructura organizativa



[F] GABRIELA PAOLA OCAMPO
HERRERA - 1803199200229
2025.02.03 13:03:59 -06'00'
2017.012.30262

Lic. Gabriela Paola Ocampo Herrera
Jefe Departamento de Planificación y Desarrollo del Talento Humano

[F] HOFFMAN SADAT
BRICEÑO FLORES -
0801198017068
2025.02.07 09:52:24
-06'00'

Lic. Hoffman Sadat Briceño Flores
Jefe Departamento de Planificación y Control de Gestión

[F] ELLY MARIBEL
MARTINEZ REYES -
1706198900153
Firmado digitalmente por [F]
ELLY MARIBEL MARTINEZ REYES
- 1706198900153
Fecha: 2025.02.03 11:30:02
-06'00'

Ing. Ely Maribel Martínez Reyes
Analista Departamento de Planificación y Control de Gestión

IV. Planificación 2025

El Plan Operativo Anual (POA) 2025 del SAR se articula en torno a la estrategia institucional de elevar la moral tributaria. Este enfoque tiene como fin fomentar la disposición voluntaria de los contribuyentes para cumplir con sus obligaciones fiscales, abordando directamente las barreras al cumplimiento, combatiendo la evasión y la elusión fiscal, y racionalizando los privilegios fiscales.

Las actividades planificadas para el 2025 están diseñadas para contribuir al cumplimiento de los objetivos estratégicos y ejes transversales a través de los cuales se busca incrementar la asistencia y orientación al contribuyente, ofreciendo servicios accesibles y efectivos que simplifiquen el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Combatir la evasión y elusión fiscal mediante una asignación basada en riesgos de controles y tratamientos, al tiempo que promover un sistema tributario justo que funcione como una herramienta de redistribución de la riqueza. Adicionalmente, luchar contra cualquier forma de discriminación, prejuicio y violencia de género, asegurando un ambiente laboral inclusivo y equitativo. Asimismo promover el respeto a la diversidad en la interacción con las y los contribuyentes, garantizando un trato libre de racismo, discriminación de género o de clase. Por lo antes descrito, a continuación, se presenta el detalle de las acciones planificadas:

Objetivo Estratégico 1: Asistir, orientar y simplificar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias con servicios humanos, accesibles y efectivos.

Estrategia 1.1 Aumentar la accesibilidad de los servicios tributarios al expandir la presencia del SAR a nivel nacional en modalidad presencial y digital.

Para aumentar la accesibilidad de los servicios tributarios mediante la expansión de la presencia del SAR a nivel nacional, se implementarán diversas acciones estratégicas en modalidades presencial y digital, con el propósito de acercar los servicios tributarios a la ciudadanía. Estas iniciativas buscan facilitar el cumplimiento tributario mediante la mejora en la atención, la capacitación y la optimización de la infraestructura institucional.

Se ejecutará un **plan anual de asesoramiento** que incluirá la participación en **brigadas, ferias y programas especializados**. A través de estas actividades, se brindará información sobre temas contables, fiscales y administrativos, asegurando que contribuyentes y potenciales contribuyentes puedan regularizar su situación tributaria. Asimismo, se garantizará la asesoría a las **MIPYME**,

promoviendo su formalización y crecimiento mediante eventos de capacitación adaptados a sus necesidades.

Como parte del proceso de formación tributaria, se diseñarán y ejecutarán **actividades de formación contable-fiscal**, utilizando plantillas, herramientas y recursos prácticos que faciliten el aprendizaje. Se desarrollarán **materiales de apoyo** para proporcionar información clara y accesible sobre los procedimientos contables y la formalización en materia tributaria y administrativa. Además, se registrará y documentará de manera integral la participación de contribuyentes en estas capacitaciones, permitiendo evaluar el impacto de las iniciativas y fortalecer futuras estrategias de educación fiscal.

En el ámbito digital, se atenderán las solicitudes de **servicios de firma electrónica**, tanto de contribuyentes como de integrantes del SAR, optimizando los tiempos de gestión y garantizando la eficiencia en los procesos administrativos. Paralelamente, se implementarán estrategias para **mejorar el acceso a los procedimientos y requisitos** relacionados con el **Departamento de Asistencia de Cumplimiento**, asegurando que la **población** pueda acceder a la información y trámites de manera más ágil y efectiva.

Para ampliar la cobertura territorial del SAR, se gestionará el **acondicionamiento de nuevas oficinas** a nivel nacional, en función del **plan de cobertura de servicios**. Esta expansión permitirá que un mayor número de contribuyentes acceda a servicios fiscales y administrativos sin necesidad de desplazamientos largos, garantizando un acceso más equitativo y eficiente. Como medida complementaria, se implementarán **mesas de atención en municipios que no cuentan con oficinas físicas del SAR**, acercando los servicios a comunidades que requieren asistencia para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

En materia de comunicación y difusión, se llevarán a cabo **campañas informativas** utilizando **medios hegemónicos y no hegemónicos**, con el objetivo de promover la educación fiscal y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. También se pondrá a disposición de los **OT** un **Boletín Informativo** que contribuirá a la adecuada comprensión de las responsabilidades fiscales, asegurando que la información relevante llegue a quienes más la necesitan.

Se garantizará la emisión de **dictámenes técnicos** conforme a la capacidad operativa y la disponibilidad de inventarios, brindando certeza en la aplicación de normativas tributarias.

Otro aspecto clave será la vinculación con **instituciones que cuentan con programas de emprendimiento**, registrando y documentando la participación de contribuyentes y potenciales contribuyentes en estos programas. Esto permitirá generar sinergias estratégicas que fomenten el desarrollo económico y la formalización de pequeños negocios.

Finalmente, se trabajará en la **visibilización de los servicios del SAR**, destacando la simplificación de los procedimientos tributarios y el uso de recursos digitales para facilitar el acceso de la ciudadanía a los trámites. Se desarrollarán estrategias de comunicación y difusión que refuercen la confianza en la administración tributaria y promuevan el cumplimiento fiscal de manera más efectiva.

Estrategia 1.2 Garantizar que los recursos disponibles sean asignados de manera eficiente para atender la demanda de servicios tributarios.

En el marco de la **Estrategia 1.2**, se han diseñado diversas acciones orientadas a fortalecer la gestión institucional, optimizar el control interno y mejorar la transparencia en el uso de los recursos. Estas iniciativas buscan asegurar una administración tributaria más eficiente y transparente.

Como parte de estas acciones, se aplicará, revisará y evaluará el control interno mediante **evaluaciones independientes**. Este proceso permitirá identificar oportunidades de mejora y garantizar que las operaciones del SAR se realicen de manera eficiente, reduciendo riesgos y fortaleciendo la gestión institucional.

Adicionalmente, se trabajará en la **gestión eficiente de bienes muebles e inmuebles**, asegurando su asignación y movimiento conforme a las necesidades operativas de cada área. En esta misma línea, se implementará un mecanismo de gestión para garantizar que la contratación de personal esté alineada con los requerimientos institucionales, optimizando los recursos humanos y financieros. Con ello, se busca garantizar que el personal asignado en cada unidad cumpla con las competencias necesarias y que el presupuesto disponible sea utilizado de manera responsable.

En el ámbito de la **gestión vehicular**, se implementarán los procesos de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar que la flota institucional se mantenga en óptimas condiciones. Se realizarán inspecciones periódicas, con el objetivo de reducir el riesgo de fallas mecánicas y prolongar la vida útil de los vehículos. Asimismo, se gestionará el pago oportuno de la matrícula

anual y de las coberturas de seguro de la flota vehicular, evitando retrasos que puedan afectar la operatividad del SAR.

En materia de **contrataciones y adquisiciones**, se continuarán aplicando prácticas transparentes mediante la participación de integrantes institucionales como **veedores en procesos de apertura de ofertas, compras y licitaciones**. Además, como parte de la Comisión Evaluadora, se dictaminará la viabilidad de estos procesos, asegurando que los bienes y servicios adquiridos respondan a las necesidades institucionales y permitan la ejecución eficiente de actividades en cada dependencia.

En el área de **auditoría y control interno**, se continuará con la revisión de auditorías iniciadas en años anteriores, especialmente aquellas que han generado pliegos de responsabilidad y que actualmente son supervisadas por el **Tribunal Superior de Cuentas (TSC)**. De igual forma, se dará seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Unidad de Auditoría Interna, asegurando que sean implementadas de manera efectiva para garantizar la mejora continua en la gestión institucional.

Para optimizar el uso de los recursos financieros, se fortalecerá el proceso de **gestión oportuna de viáticos**, estableciendo una programación semanal para su revisión, aprobación y desembolso, evitando retrasos en la operatividad de la institución. Asimismo, se garantizará la ejecución eficiente del **Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC)**, permitiendo la disponibilidad de suministros y servicios en tiempo y forma.

Se impulsará la mejora en la **gestión presupuestaria y financiera** mediante la formulación del presupuesto del año 2026, considerando los techos presupuestarios otorgados por **SEFIN** y alineando la planificación financiera con las necesidades operativas. De igual manera, se elaborarán y remitirán los **estados financieros mensuales** a la **Dirección Nacional Administrativa Financiera (DNAF)**, asegurando que reflejen con precisión la situación económica de la institución.

Para fortalecer la rendición de cuentas, se elaborará y circulará el **Informe Trimestral de las actividades ejecutadas por Auditoría Interna** a las entidades competentes, como el **TSC**, la **ONADICI** y la **Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)**, permitiendo una supervisión constante del cumplimiento de las actividades planificadas.

Desde la **Dirección Nacional de Gestión Estratégica (DNGE)** en coordinación con la **Dirección Nacional Administrativo Financiero (DNAF)** se realizará la elaboración del informe de **ejecución física y financiera trimestral del presupuesto**, garantizando su remisión oportuna a SEFIN.

En el área de infraestructura y mantenimiento, se implementará el **plan de mantenimiento preventivo y correctivo** para las instalaciones del SAR, incluyendo inspecciones mensuales y la aplicación de medidas correctivas inmediatas para evitar el deterioro de los edificios. También se gestionará el descargo de bienes muebles e inmuebles que se encuentren en desuso o deterioro, asegurando su correcta disposición conforme a la normativa de la **Dirección Nacional de Bienes del Estado (DNBE)**.

Para fortalecer el marco normativo y garantizar la seguridad jurídica en los procesos institucionales, se brindará **asesoramiento legal a las unidades normativas y operativas**, optimizando la aplicación de normativas y criterios técnicos. Asimismo, se elaborarán **dictámenes legales** para la adjudicación de contratos en materia administrativa y la determinación de responsabilidades en la pérdida de bienes.

En materia de **capacitación y fortalecimiento de competencias**, se promoverá la formación del personal de la **Unidad de Auditoría Interna**, mediante capacitaciones internas y externas en coordinación con el **TSC** y la **ONADICI**. Esto permitirá mejorar la capacidad de fiscalización y control interno, asegurando que la institución opere bajo estándares de eficiencia y transparencia.

Con el objetivo de facilitar el acceso a la información y mejorar la transparencia en la gestión institucional, se garantizará que los procesos de compras y contrataciones cumplan con las disposiciones presupuestarias y requisitos de cotización. Se facilitará el acceso a esta información mediante su publicación en el **portal único de transparencia** y en el **portal Honducompras**, asegurando que la ciudadanía pueda supervisar y conocer el uso de los recursos públicos.

Finalmente, se establecerán **alianzas estratégicas con otras administraciones tributarias, instituciones académicas y organismos internacionales**, promoviendo el intercambio de conocimientos y experiencias en estudios y estadísticas tributarias. Este esfuerzo permitirá adoptar mejores prácticas y fortalecer la capacidad institucional del SAR para gestionar eficientemente los recursos disponibles.

A través de estas acciones, la implementación del **POA 2025** permitirá que los recursos sean asignados de manera eficiente, optimizando la operatividad de la institución y garantizando una administración tributaria más ágil, transparente y alineada con las necesidades de la ciudadanía.

Estrategia 1.3 Optimizar la gestión tributaria mediante la digitalización, simplificación y claridad, mejorando la experiencia del contribuyente.

El SAR ha previsto implementar diversas acciones estratégicas orientadas a mejorar la experiencia de contribuyentes. Estas iniciativas permitirán fortalecer los servicios del SAR a través de la innovación tecnológica, la capacitación ciudadana y la mejora continua de los procesos administrativos.

Como primer paso para optimizar la gestión tributaria, se llevará a cabo un **diagnóstico de procesos relacionados con contribuyentes**, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en la prestación de servicios. Este diagnóstico permitirá implementar medidas correctivas y optimizar la eficiencia de los trámites tributarios, asegurando que los procedimientos sean más accesibles y claros para la ciudadanía.

Para fortalecer la infraestructura tecnológica, se brindará **mantenimiento a los sistemas y plataformas digitales del SAR** a nivel nacional, garantizando su disponibilidad y correcto funcionamiento. Además, se desarrollará una **Matriz de Cambios al Sistema de Información Integral (SIISAR)**, permitiendo un seguimiento detallado de las modificaciones realizadas y asegurando la estabilidad y mejora del sistema.

En el ámbito de la modernización de los servicios, se dará continuidad a la **implementación del proyecto de Facturación Electrónica**, un paso fundamental en la transformación digital del SAR. Se garantizará el seguimiento continuo a este proceso, asegurando su correcta aplicación y facilitando a los contribuyentes la transición hacia este nuevo sistema. De igual manera, se eliminarán barreras que impidan la **autogestión de trámites tributarios**, fomentando el acceso directo a los servicios sin la necesidad de intermediarios y facilitando la simplificación de los procedimientos.

Para evaluar la percepción de la ciudadanía sobre los servicios del SAR, se diseñará e implementará una **encuesta de satisfacción en línea**, utilizando la plataforma tecnológica institucional. Esta encuesta permitirá medir la calidad del servicio, identificar áreas de mejora y fortalecer la relación entre la administración tributaria y contribuyentes. En complemento, se llevará a cabo una

campaña de concientización interna sobre seguridad tecnológica y seguridad de la información, asegurando que el personal del SAR adopte buenas prácticas en la protección de datos y en la prevención de amenazas cibernéticas.

En el ámbito de la educación tributaria, se diseñará un **plan anual de formación** que identifique las necesidades de capacitación de la ciudadanía, incluyendo a emprendedores, potenciales emprendedores, contribuyentes y público en general. Como parte de este esfuerzo, se elaborarán **recursos informativos en lenguaje accesible**, garantizando que la información tributaria sea comprensible para distintos sectores de la población. Además, se aplicarán **evaluaciones previas y posteriores** a las actividades formativas, con el fin de medir el impacto de la capacitación en el conocimiento de la normativa tributaria.

Desde un enfoque estratégico, se garantizará el **seguimiento anual de la Planificación Estratégica Institucional**, verificando el progreso de los objetivos estratégicos del SAR. Se implementarán **jornadas de capacitación dirigidas al personal**, asegurando la comprensión y efectiva implementación de la planificación estratégica y operativa.

En materia de monitoreo y control, se realizarán **acciones de seguimiento y evaluación trimestral del cumplimiento del POA 2025**, asegurando que cada dependencia cumpla con sus metas y objetivos establecidos.

Se supervisará in situ que los **procesos llevados a cabo por los analistas de FYDUCA** estén alineados con el **manual de procedimientos de FYDUCA**, identificando posibles nudos críticos y proponiendo mejoras que optimicen la gestión de estos procesos.

Estrategia 1.4 Diseñar los procesos de atención, asistencia y orientación en función de las necesidades de los(as) contribuyentes.

Para conocer las necesidades de los contribuyentes, se aplicarán encuestas de percepción y nivel de satisfacción de la ciudadanía con respecto a los servicios ofrecidos, así como a **usuarios de FYDUCA**, tanto en los **Puestos Fronterizos Integrados** como en otros puntos de atención. Asimismo, se evaluará la **efectividad de las llamadas recibidas y atendidas a través del Call Center**, asegurando que las consultas tributarias sean gestionadas con la rapidez y calidad necesarias.

También se llevarán a cabo **encuestas de satisfacción dirigidas a contribuyentes** sobre la gestión de **Peticiones de Parte**, con el objetivo de desarrollar estrategias de mejora continua en la atención brindada por la **Administración Tributaria**. Estas acciones permitirán consolidar un modelo de servicio basado en la eficiencia, transparencia y atención personalizada a las necesidades de contribuyentes.

Como parte del compromiso con la mejora continua, se implementará un **plan de acción basado en las quejas y sugerencias** planteadas por contribuyentes, garantizando que cada solicitud sea analizada y atendida oportunamente. Se registrarán y darán seguimiento a estas observaciones, con el fin de identificar áreas de oportunidad y desarrollar estrategias de optimización en la atención al público. Además, se diseñará un **Plan de Seguimiento de Atención a contribuyentes**, en el cual se establecerán acciones concretas para fortalecer los servicios brindados por el **Departamento de Asistencia al Cumplimiento**.

Para mejorar la eficiencia en la gestión de trámites tributarios, se supervisará el traslado de **expedientes ingresados por recepción a las áreas resolutoras**, midiendo la agilidad y efectividad con que estos son procesados. Se llevará un **registro actualizado sobre las atenciones brindadas a través de las ventanillas únicas de atención**, permitiendo un monitoreo detallado de los servicios proporcionados. Asimismo, se medirá y documentará el **porcentaje de respuesta a las solicitudes de contribuyentes por tipo de servicio**, asegurando que las áreas responsables gestionen oportunamente los trámites ingresados.

Desde un enfoque de monitoreo y evaluación, se realizarán mediciones periódicas sobre la **satisfacción de las contribuyentes** en distintos puntos de contacto con el SAR. Se evaluará la calidad de los servicios presenciales brindados en el **Departamento de Asistencia al Cumplimiento**, el tiempo de espera en la resolución de solicitudes, la experiencia con la **Oficina Virtual** y la percepción de los contribuyentes con respecto a los expedientes ingresados. Estas mediciones permitirán identificar posibles deficiencias en la atención y proponer mejoras para optimizar la prestación de los servicios tributarios.

En el ámbito de la gestión documental, se dará seguimiento y monitoreo a los **riesgos derivados de la implementación del Sistema de Información Integral (SIISAR)**, especialmente en relación con los expedientes que impactan a las **Coordinaciones de Impugnaciones**. También se

supervisará la correcta gestión de los **dictámenes técnicos terminados y en proceso**, asegurando que las Coordinaciones de Impugnaciones cumplan con los lineamientos establecidos.

En cuanto a la resolución de trámites y consultas, se garantizará la atención oportuna de **solicitudes internas y externas de información a través de la OIP**, asegurando la transparencia y accesibilidad de la información institucional. Además, se priorizará la **resolución de expedientes de asistencia al cumplimiento y de facturación**, adecuándose con los lineamientos establecidos por el Departamento de Asistencia al Cumplimiento Nacional.

Objetivo Estratégico 2: Combatir la evasión y la elusión fiscal, a través de una asignación inteligente, imparcial y proporcional de tratamientos y controles.

Estrategia 2.1 Combatir la evasión y elusión fiscal.

En el marco de la **Estrategia 2.1**, enfocada en **combatir la evasión y la elusión fiscal**, se desarrollarán una serie de acciones estratégicas orientadas a fortalecer la fiscalización, mejorar los controles internos y optimizar la gestión de riesgos tributarios. Estas acciones permitirán una administración tributaria más eficiente y transparente, garantizando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y reduciendo la incidencia de prácticas de evasión.

Para el fortalecimiento de la gestión tributaria y el control fiscal, se realizará un **análisis preliminar de las denuncias** transferidas a **Inteligencia Fiscal y al Ministerio Público**, permitiendo una evaluación temprana de los casos y asegurando su adecuada gestión en el **Módulo de Gestión de Riesgos (MGR-H)**.

Sumado a lo anterior, desde el Departamento de Inteligencia, en coordinación con la **Dirección Nacional de Cumplimiento Tributario (DNCT)** se implementarán **controles específicos en las áreas operativas**, asegurando un monitoreo continuo de las acciones realizadas por cada dependencia involucrada en el combate contra la evasión fiscal.

Desde un enfoque legal, se brindará **asesoría jurídica** a la **Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE)** y demás áreas institucionales en todas las ramas del derecho. Además, se dará seguimiento a los **dictámenes legales elaborados por las Coordinaciones Legales y Departamentales**, verificando la correcta aplicación de la normativa vigente y garantizando la coherencia institucional en la interpretación de la ley.

En cuanto a la gestión de la **cobranza coactiva**, se dará seguimiento a las **demandas de cobro en procesos judiciales** en las unidades de Nor Occidente, Nor Oriente y GRACO SPS, asegurando que los casos avancen conforme a los lineamientos legales establecidos. También se actualizará y gestionará el **inventario de demandas de cobro**, facilitando la identificación de casos prioritarios y permitiendo una mejor planificación en la recuperación de deudas fiscales.

Para mejorar la eficacia en la fiscalización, se fortalecerán las **investigaciones tributarias**, asegurando la transferencia de casos a los **entes persecutores del delito**, a fin de que se determine responsabilidad penal. Asimismo, se implementarán **acciones para detectar actos de corrupción interna**, utilizando un sistema de monitoreo eficiente que permita identificar posibles irregularidades y mitigar riesgos en la administración tributaria.

Se ejecutarán **acciones de seguimiento al Plan de Acción producto de las investigaciones de riesgo** realizadas, permitiendo evaluar la efectividad de las medidas implementadas. Se trabajará en la **optimización del MGR-H**, con la reingeniería de los módulos que lo conforman asegurando un enfoque más preciso en la identificación y tratamiento de riesgos tributarios.

Desde la perspectiva de control y cumplimiento, se evaluará mensualmente la **aplicabilidad de las estrategias y objetivos del Plan de Cobranzas y del Plan de Cuenta Corriente**, asegurando que las medidas implementadas respondan a las necesidades de fiscalización y control tributario. También se monitoreará la ejecución de **acciones judiciales en demandas civiles tributarias (coactiva)**, contribuyendo a la reducción de la mora fiscal.

En el ámbito de la recaudación, se garantizará un **monitoreo continuo de la recaudación de impuestos**, con énfasis en el **Impuesto Sobre la Venta (ISV)**, para estimar brechas en la recaudación y proponer estrategias correctivas. Adicionalmente, se desarrollarán análisis de impacto sobre **propuestas fiscales impulsadas por la MAE u otras dependencias**, permitiendo una toma de decisiones basada en información detallada y relevante.

En términos de cobranza, se gestionará la **cartera morosa mediante acciones persuasivas**, asegurando que los contribuyentes con deudas pendientes cumplan con sus obligaciones fiscales antes de llegar a instancias judiciales. También se optimizará la **gestión de expedientes y solicitudes de información de contribuyentes**, asegurando que se respeten los principios tributarios y constitucionales en cada proceso administrativo.

En materia de control y auditoría, se realizarán **auditorías forenses con dictamen técnico pericial**, transfiriendo los resultados a las unidades de investigaciones tributarias cuando corresponda. Se supervisará la gestión de demandas fiscales asignadas a las unidades legales operativas, asegurando un seguimiento efectivo a cada caso. Además, se evaluará y controlará la resolución de **expedientes de petición de parte y de oficio**, así como las visitas de seguimiento a personal delegado en empresas, garantizando el cumplimiento de la normativa vigente.

Para mejorar la eficiencia en la lucha contra la evasión, se realizarán **controles extensivos e intensivos a contribuyentes según su nivel de riesgo, a partir de las asignaciones generadas desde el MGR-H**. Adicionalmente, se asignarán tratamientos persuasivos para promover el cumplimiento voluntario de los OT.

Se implementará y mantendrá un **sistema eficaz para la gestión y resolución de denuncias internas**, garantizando el anonimato y seguridad de los denunciantes. Se revisarán periódicamente los **procedimientos, manuales y guías de trabajo** de las distintas dependencias del SAR, asegurando que sus modificaciones sean conformes a derecho y alineadas con los objetivos estratégicos de la institución.

En paralelo a lo antes descrito, a través de procesos formativos se fortalecerá la ética institucional y se generará un **registro actualizado sobre el personal del SAR capacitado en ética y deberes hacia la ciudadanía**, asegurando el cumplimiento de los programas de formación en transparencia y responsabilidad fiscal. También se implementarán **estrategias para prevenir actos de corrupción interna y violaciones a la normativa institucional**, basándose en la naturaleza de las denuncias recibidas y garantizando un seguimiento efectivo de los casos.

Estrategia 2.2 Promover la interoperabilidad de las instituciones del circuito tributario y fiscal para una acción coordinada.

Como parte del compromiso con la mejora en la comunicación y coordinación entre entidades, se brindará **apoyo en la revisión de proyectos de Acuerdos Nacionales Interinstitucionales**, asegurando que estos contribuyan al fortalecimiento de la interoperabilidad con instituciones públicas y privadas. Esta acción permitirá estandarizar procesos administrativos y optimizar el flujo de información entre el SAR y otras entidades gubernamentales y del sector privado.

En este mismo contexto, de ser necesario, se elaborarán **acuerdos y convenios interinstitucionales orientados a prevenir la evasión y la elusión fiscal**, estableciendo mecanismos de cooperación con organismos clave para mejorar el control tributario. Estos acuerdos facilitarán la fiscalización coordinada, promoviendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales y reduciendo los espacios de evasión en distintos sectores económicos.

Desde una perspectiva de transparencia y rendición de cuentas, se garantizará la elaboración y remisión del **reporte de recaudación de impuestos**, asegurando que la información financiera relevante sea comunicada oportunamente a las instancias correspondientes. Además, se elaborarán **dictámenes legales en respuesta a solicitudes de información** recibidas por instituciones del Estado, contribuyendo a la seguridad jurídica y garantizando el acceso oportuno a la información tributaria.

En cumplimiento de las obligaciones establecidas por la **Contaduría General de la República (CGR)**, se realizarán acciones orientadas a mantener actualizada la información contable y garantizar una adecuada gestión de los recursos tributarios.

Para mejorar la eficiencia operativa y la integración tecnológica, se impulsará el **desarrollo de servicios tecnológicos de interoperabilidad**, facilitando el intercambio de información entre el SAR y otras instituciones. Esta iniciativa permitirá optimizar el acceso a datos fiscales, mejorar la trazabilidad de la información tributaria y reducir los tiempos de procesamiento en la gestión de trámites administrativos.

Con la implementación de estas acciones, el **SAR refuerza su compromiso con la modernización y digitalización de la administración tributaria**, promoviendo una gestión más coordinada y eficiente entre las instituciones del circuito fiscal.

Objetivo Estratégico 3: Contribuir en el control y la racionalización de los privilegios fiscales para el logro de un sistema tributario que sea herramienta de redistribución de la riqueza.

Estrategia 3.1 Fiscalización efectiva de los privilegios fiscales.

En el marco de la **Estrategia 3.1**, se desarrollarán diversas acciones estratégicas que permitirán fortalecer el control y la supervisión sobre los regímenes especiales, asegurando que estos cumplan con su propósito y no representen un riesgo para la equidad tributaria. A través de estas medidas, se busca garantizar una administración tributaria más eficiente, equitativa y transparente.

Para mejorar la evaluación y control de los **privilegios fiscales vigentes**, se actualizarán periódicamente los **indicadores que miden su impacto en la recaudación y en la economía nacional**. Además, se realizará una actualización continua de la **estimación de la medida de Gini Pre y Post-Impuestos**, con el fin de identificar los avances en la reducción de la brecha de desigualdad en el sistema tributario hondureño. Este análisis permitirá evaluar si los incentivos fiscales están contribuyendo a una distribución más justa de la carga tributaria o si requieren ajustes en su aplicación.

Desde un enfoque de investigación y análisis económico, se garantizará la **elaboración de investigaciones y documentos especializados** dentro del **Plan Anual de Investigaciones Tributarias y Económicas**, proporcionando información clave para la toma de decisiones en materia fiscal. Como parte de este proceso, se diseñará e implementará dicho **plan anual**, asegurando que cada investigación contribuya a ampliar la comprensión del **sistema tributario hondureño** y facilite el desarrollo de políticas fiscales más eficientes.

En el ámbito de la supervisión de los **regímenes fiscales preferenciales**, se coordinarán y ejecutarán **verificaciones periódicas a las empresas beneficiarias**, evaluando su cumplimiento con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Para optimizar la verificación de empresas exoneradas, se realizará un **inventario de la información requerida** para este proceso. Este inventario permitirá identificar los datos necesarios para evaluar con mayor precisión el impacto de estos regímenes en la recaudación fiscal y en el crecimiento económico.

Adicionalmente, se llevará a cabo una **valoración técnica de los contribuyentes que gozan de un régimen especial**, asegurando que el otorgamiento de beneficios fiscales se realice conforme a criterios objetivos y que las empresas beneficiadas cumplan con los compromisos adquiridos en relación con generación de empleo, inversión y desarrollo económico.

En el contexto internacional, se trabajará en la **identificación de convenios fiscales internacionales**, con el objetivo de preparar a la **Administración Tributaria de Honduras** para su posible adhesión a estos acuerdos. La integración en convenios de cooperación fiscal permitirá fortalecer la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, facilitando el intercambio de información con otras jurisdicciones y optimizando la supervisión de operaciones transfronterizas.

Finalmente, se elaborarán **documentos explicativos sobre la política fiscal del país**, con el propósito de que la ciudadanía tenga un mayor entendimiento sobre el impacto de los privilegios fiscales y la importancia de un sistema tributario equitativo. Estas publicaciones contribuirán a fortalecer la transparencia en la gestión fiscal y a generar un debate informado sobre la necesidad de optimizar los regímenes de exoneración.

Estrategia 3.2 Revisar y ajustar la legislación para evitar abusos y promover la equidad fiscal, en acompañamiento con el pueblo.

Para avanzar hacia un sistema tributario más justo, se elaborarán **iniciativas que contribuyan a la equidad y redistribución de la carga fiscal**, promoviendo la **racionalización de los privilegios fiscales**. Estas iniciativas estarán enfocadas en garantizar que los beneficios tributarios sean otorgados de manera estratégica y transparente, asegurando que contribuyan al desarrollo económico sin generar distorsiones o inequidades en el sistema impositivo.

Se realizarán **eventos para dar a conocer a lo interno el modelo de desarrollo y su impacto en la política fiscal**, permitiendo evaluar cómo las decisiones económicas influyen en la estructura tributaria del país. Estos eventos servirán para generar discusiones sobre la sostenibilidad y efectividad de las medidas fiscales implementadas.

A lo externo, se organizarán **seminarios sobre Estudios Fiscales y Económicos**, en los cuales se abordará el impacto del modelo de desarrollo en la política fiscal hondureña. Estos espacios permitirán generar un intercambio de conocimientos entre especialistas, académicos y representantes del sector público y privado, fomentando el análisis técnico de las políticas tributarias.

De manera complementaria, se promoverá la **discusión pública sobre el modelo de desarrollo y su impacto en la política fiscal**, facilitando la participación ciudadana en la toma de decisiones tributarias. A través de foros, conferencias y otras actividades de difusión, se buscará fortalecer el debate sobre la equidad fiscal y la necesidad de reformar ciertos aspectos del sistema tributario para hacerlo más eficiente y justo.

Por último, se recopilarán y analizarán los **criterios utilizados en las Resoluciones emitidas en segunda instancia**, con el propósito de identificar tendencias, inconsistencias y oportunidades de mejora en la interpretación de la normativa tributaria. Esta evaluación servirá como base para la

formulación de ajustes normativos que permitan fortalecer la seguridad jurídica y la equidad en la aplicación de la legislación fiscal.

Eje Transversal 1: Luchar contra toda forma de violencia, discriminación, prejuicio, odio o rechazo basada en género dentro del SAR y en su relación con los(as) contribuyentes(as).

Estrategia 4.1 Promover en el SAR la igualdad de género y la diversidad, garantizando oportunidades equitativas.

Con el fin de **promover en el SAR la igualdad de género y la diversidad**, se implementarán diversas acciones estratégicas que permitirán fortalecer la equidad de género dentro de la institución. Estas iniciativas buscan eliminar barreras estructurales, fomentar la inclusión de mujeres y personas LGBTIQ+ en la toma de decisiones y garantizar un entorno laboral libre de discriminación y violencia de género.

Para evaluar el nivel de participación e inclusión dentro del SAR, se aplicarán **encuestas de diagnóstico** dirigidas a conocer, evaluar y mejorar la presencia de **mujeres y personas LGBTIQ+ en los procesos de toma de decisiones**. Con base en los resultados obtenidos, se diseñarán estrategias orientadas a reducir desigualdades en los espacios de liderazgo y participación institucional.

Desde un enfoque de atención especializada, se brindará **asesoramiento técnico** para la **creación y adaptación de servicios tributarios con perspectiva de género**, asegurando que estos respondan a las necesidades específicas de mujeres y personas LGBTIQ+. Asimismo, se coordinará con diferentes áreas del SAR la **elaboración de planes de acción de género**, integrando un enfoque interseccional en el diseño y ejecución de actividades institucionales.

En el ámbito del cuidado y bienestar laboral, se garantizará la **atención a niños y niñas en las guarderías** que la institución pone a disposición del personal, permitiendo absorber parte de la carga de cuidados durante el horario laboral y promoviendo la conciliación entre la vida personal y profesional. Además, se desarrollarán **actividades lúdicas** para fomentar el bienestar infantil en estos espacios.

En respuesta a la necesidad de garantizar un ambiente laboral seguro e inclusivo, se brindará **atención psicosocial** tanto a personal afectado por cualquier tipo de violencia de género como a quienes presenten **denuncias por discriminación de género en el espacio de trabajo**. A la par,

se crearán y socializarán **mecanismos de denuncia confidenciales**, garantizando que las personas afectadas tengan acceso a procesos seguros, efectivos y con perspectiva de derechos humanos.

Para fortalecer la formación institucional en materia de género, se desarrollarán y gestionarán **espacios formativos dirigidos al personal médico de las clínicas del SAR en salud sexual y reproductiva**, asegurando que cuenten con herramientas actualizadas para una atención integral y diferenciada. Asimismo, se organizarán **jornadas de sensibilización sobre masculinidades hegemónicas y relaciones de dominación**, promoviendo cambios culturales dentro de la institución.

En este mismo eje, se impulsarán **jornadas de formación y capacitación en temas de género** dirigidas al personal del SAR, contribuyendo a la generación de un ambiente de trabajo más inclusivo y equitativo. Además, se documentarán los **casos de violencia de género atendidos y resueltos** a través de los mecanismos de denuncia implementados en la institución, asegurando la trazabilidad y evaluación de las acciones tomadas.

Para dar cumplimiento a la **Política Institucional de Género**, se ejecutarán las acciones estratégicas definidas para el **Departamento de Género**, garantizando su operatividad y fortalecimiento. También se impulsará la **participación en el desarrollo de propuestas de políticas y reformas fiscales con enfoque de género interseccional**, asegurando que las medidas tributarias sean equitativas y no generen impactos negativos en poblaciones vulnerabilizadas.

Desde el ámbito de la investigación y el análisis fiscal, se promoverá la **elaboración de estudios con enfoque de género**, considerando datos del sistema fiscal que permitan identificar brechas y diseñar estrategias correctivas. De manera complementaria, se socializarán los derechos laborales establecidos en el **RECAEFUSAR** a través de talleres, cápsulas informativas e infografías, asegurando que el personal en período de gestación conozcan y ejerzan sus derechos.

Finalmente, se desarrollarán **jornadas de salud sexual y reproductiva** dirigidas a todo el personal, asegurando el acceso a información clave para la toma de decisiones informadas en materia de bienestar y autocuidado.

Con la implementación de estas acciones, el **SAR reafirma su compromiso con la equidad de género, la inclusión y el respeto a la diversidad**, garantizando un ambiente laboral libre de

discriminación, con igualdad de oportunidades para todas las personas y con servicios que respondan a las necesidades específicas de diferentes grupos poblacionales.

Estrategia 4.2 Incorporar una visión feminista y de clase en la relación del SAR con los y las contribuyentes y la sociedad.

Para garantizar que el personal del SAR cuente con herramientas adecuadas para la aplicación de una perspectiva inclusiva en su trabajo, se desarrollarán **jornadas de formación dirigidas al personal del Departamento de Formación y Capacitación**. Estas jornadas abordarán temas clave como **perspectiva de género, identificación de sesgos personales, lenguaje inclusivo, trato respetuoso e inclusión hacia grupos específicos**, asegurando que las interacciones con las contribuyentes se realicen con respeto y sensibilidad ante la diversidad social.

Desde un enfoque de articulación institucional, se trabajará en el **establecimiento de alianzas estratégicas** entre el SAR y organizaciones de la sociedad civil, tales como **organizaciones feministas, colectivos LGBTIQ+, mujeres organizadas, la Secretaría de Asuntos de la Mujer y Ciudad Mujer**. Estas alianzas permitirán fortalecer la vinculación con sectores que históricamente han enfrentado barreras en el acceso a servicios tributarios y administrativos, promoviendo su inclusión en la construcción de políticas públicas fiscales más equitativas.

Como parte del compromiso con la participación ciudadana y la construcción colectiva del conocimiento, se coordinarán y desarrollarán **acciones informales en conjunto con organizaciones y movimientos de la sociedad civil**. Estas acciones podrán incluir conversatorios, mesas de trabajo, talleres comunitarios y espacios de diálogo para compartir experiencias y recoger insumos que contribuyan a una administración tributaria más justa e inclusiva.

Eje Transversal 2: Garantizar un entorno de trabajo saludable y respetuoso de los derechos laborales de los(as) trabajadores(as) del SAR.

Estrategia 5.1 Equilibrar carga laboral, estableciendo límites y fomentando la gestión eficiente del trabajo.

Las acciones previstas en el marco de esta estrategia están orientadas a la implementación de una gestión del talento humano basada en riesgos, asegurando que la administración del personal responda a criterios de prevención y mitigación de factores críticos. Asimismo, se enfocan en el

diseño de procesos fundamentados en el análisis de riesgos institucionales, garantizando que las operaciones sean más eficientes, seguras y alineadas con los principios de mejora continua.

En tal sentido, la gestión eficiente del trabajo y el equilibrio en la carga laboral son aspectos fundamentales para garantizar la productividad y sostenibilidad operativa dentro del SAR. Para lograrlo, se han establecido diversas acciones que permitirán optimizar la administración del riesgo, fortalecer la seguridad y mejorar la planificación operativa.

Una de las prioridades será la **elaboración del Plan de Mitigación de Riesgos**, en coordinación con distintas áreas vinculadas. Este documento servirá como una guía para prevenir y responder de manera efectiva ante posibles contingencias que puedan afectar el desarrollo de las actividades institucionales.

Además, se generarán **reportes de auditoría sobre el acceso al Sistema de Información Integrado (SIISAR)**, permitiendo detectar vulnerabilidades y reforzar los mecanismos de control de seguridad informática. En este mismo sentido, se llevará a cabo la **identificación de riesgos de seguridad de la información**, asegurando que los datos críticos de la institución estén protegidos ante posibles amenazas cibernéticas o accesos no autorizados.

Otro aspecto clave será la **identificación y documentación de los riesgos operacionales potenciales** que puedan impactar las operaciones del SAR. Con esta información, se implementarán soluciones efectivas, asegurando que estas sean viables dentro de la capacidad técnica, logística y financiera de la institución.

Para garantizar un monitoreo continuo, se implementarán y evaluarán las acciones planificadas en el **Plan Anual de Gestión de Riesgos de la Dirección Nacional de Talento Humano (DNTH)**, asegurando su correcta ejecución y midiendo su efectividad en la mitigación de riesgos dentro de la institución.

En el ámbito de la seguridad física, se realizarán **inspecciones en las instalaciones del SAR a nivel nacional**, permitiendo detectar posibles vulnerabilidades y aplicar medidas correctivas para reforzar la protección del personal y los activos institucionales.

Asimismo, se llevará a cabo una **gestión integral de riesgos en los procesos institucionales**, abarcando desde la identificación y evaluación de los riesgos hasta la formulación del **Plan de Gestión de Riesgos**. Este proceso incluirá el diseño de un **mapa de valoración de riesgos**, una

matriz de evaluación, un análisis de efectividad de controles existentes y la consolidación de información clave para la toma de decisiones estratégicas.

A si mismo, se promoverá una **gestión efectiva de riesgos operacionales**, con el fin de asegurar la continuidad de las operaciones del SAR y optimizar la capacidad de respuesta ante cualquier incidente que pueda afectar su funcionamiento.

Estrategia 5.2 Establecer estructuras de gobernanza claras y jerarquías definidas para mejorar la operatividad institucional.

Para mejorar la operatividad institucional y fortalecer la gobernanza dentro del SAR, es fundamental establecer estructuras organizativas claras y definir jerarquías que optimicen la gestión interna. Una de las acciones clave será la **socialización del Manual de Puestos y Funciones**, aprobado por la Dirección Ejecutiva, con el propósito de garantizar que todo el personal conozca sus responsabilidades y áreas de competencia dentro de la institución.

Este proceso de difusión se realizará mediante **campañas informativas**, utilizando diversos canales de comunicación, como **infografías, enlaces institucionales y correos electrónicos**. De esta manera, se facilitará el acceso a la información y se promoverá una comprensión clara sobre la estructura organizativa, fomentando un ambiente de trabajo más eficiente y alineado con los objetivos estratégicos del SAR.

La implementación de esta estrategia permitirá que las funciones y roles de cada persona empleada sean comprendidos de manera precisa, reduciendo duplicidades y mejorando la coordinación entre áreas. Además, fortalecerá la transparencia y facilitará la toma de decisiones dentro de la institución, contribuyendo a un modelo de gobernanza más efectivo y orientado a resultados.

Estrategia 5.3 Fomentar una cultura de comunicación respetuosa, abierta y participativa en todos los niveles.

Para fortalecer la interacción y el trabajo en equipo dentro del SAR, se implementarán acciones que promuevan una **cultura de comunicación respetuosa, abierta y participativa en todos los niveles**.

Como parte de esta iniciativa, se diseñarán e impartirán **capacitaciones virtuales a nivel nacional sobre comunicación efectiva y asertiva**. Estas formaciones estarán enfocadas en dotar al personal directivo de herramientas que les permitan mejorar la transmisión de información, la escucha activa y la gestión eficiente de sus equipos de trabajo.

Además, se implementarán **programas de capacitación**, abordando temas clave como la **resolución de conflictos**. Estos espacios permitirán fortalecer las habilidades de liderazgo, promoviendo un ambiente organizacional basado en el respeto, la negociación y la gestión constructiva de diferencias.

Con la implementación de estas acciones, el SAR busca consolidar una cultura institucional basada en el diálogo, el respeto y la participación, mejorando la gestión interna y contribuyendo a un entorno laboral más inclusivo y productivo.

Estrategia 5.4 Garantizar el bienestar y los derechos de los empleados a través de la revisión y ajuste de la normativa laboral.

Garantizar el bienestar y los derechos laborales del personal del SAR es una prioridad para fortalecer el desarrollo institucional y mejorar el clima organizacional. Con este objetivo, se ejecutarán diversas acciones estratégicas que permitan mejorar la normativa laboral, promover el desarrollo profesional y asegurar condiciones de trabajo equitativas.

Para fomentar el crecimiento académico y profesional, se diseñará y ejecutará un **Plan Anual de Necesidades de Formación y Capacitación**, dirigido a todo el personal del SAR. Esta iniciativa permitirá fortalecer las competencias técnicas y administrativas, alineando la formación con los objetivos institucionales. Como parte de este esfuerzo, se organizarán **ferias académicas** que faciliten el acceso a oportunidades educativas, incentivando la actualización y especialización del personal.

En complemento, se promoverá la participación del personal en **programas de educación formal**, implementando medidas como **flexibilidad horaria** para garantizar que el personal puedan continuar su desarrollo académico sin afectar sus responsabilidades laborales.

Para fortalecer los mecanismos de ascenso y movilidad interna, se llevarán a cabo **concursos internos**, asegurando procesos transparentes e imparciales que promuevan la meritocracia y el desarrollo profesional dentro de la institución.

En materia de socialización de derechos y deberes laborales, se implementarán **jornadas de información sobre el RECAEFUSAR y sus nuevas reformas**, asegurando que el personal conozca la normativa que regula sus condiciones de trabajo. Estas jornadas se desarrollarán de forma **presencial y virtual**, permitiendo una amplia participación a nivel nacional.

Para garantizar la equidad en la normativa institucional, se realizará un **análisis detallado de documentos internos**, con el objetivo de identificar posibles desequilibrios entre los derechos y deberes del personal. En función de este análisis, se impulsarán ajustes y mejoras en los procedimientos administrativos y normativos.

Se analizarán los **proyectos de manuales de procedimientos de la DNTH** y las propuestas de **reforma al RECAEFUSAR**, asegurando que las modificaciones estén alineadas con la reducción de desigualdades y la mejora de las condiciones laborales.

En atención a **los reclamos administrativos y recursos de apelación** en materia laboral, se elaborarán **dictámenes legales**, asegurando que cada caso sea atendido conforme a la normativa vigente. Asimismo, se realizarán **acciones de seguimiento a los procesos judiciales interpuestos contra el SAR en materia laboral**, garantizando una adecuada defensa institucional y el cumplimiento de las resoluciones correspondientes.

Finalmente, se revisarán y ajustarán los **salarios del personal del SAR**, asegurando la correcta aplicación de los incrementos aprobados por el Poder Ejecutivo y garantizando que estos sean viables dentro de la capacidad presupuestaria de la institución.

Estas acciones permitirán consolidar una gestión de talento humano más equitativa, transparente y orientada al bienestar del personal del SAR, fortaleciendo la estabilidad laboral y el compromiso institucional.

Estrategia 5.5 Impulsar programas de liderazgo y gestión que promuevan la empatía, la colaboración y el respeto.

Fomentar un ambiente laboral basado en la empatía, la colaboración y el respeto es clave para fortalecer el liderazgo y la gestión dentro del SAR. Para ello, se implementarán acciones estratégicas que permitan detectar y atender situaciones que afecten el bienestar del personal, promoviendo una cultura organizacional más equitativa y transparente.

Uno de los principales esfuerzos será la **gestión de denuncias relacionadas con el abuso de poder y del cargo**, reportadas por el personal a través de los canales de denuncia institucionales. Se garantizará que cada caso sea atendido con confidencialidad, imparcialidad y en apego a los principios de justicia laboral, asegurando que la administración del SAR refuerce su compromiso con la integridad y el respeto en el entorno de trabajo.

Para conocer la percepción del personal sobre el clima organizacional, se llevará a cabo una **encuesta de clima laboral anónima**, que permitirá evaluar el entorno habilitante dentro de la institución. Este diagnóstico servirá como base para identificar oportunidades de mejora y diseñar estrategias que promuevan un ambiente laboral más saludable, donde la comunicación, el respeto y la motivación sean aspectos fundamentales en la cultura de trabajo.

Con estas acciones, el SAR busca consolidar un liderazgo institucional que priorice la confianza, el bienestar del personal y la construcción de equipos sólidos, promoviendo relaciones laborales basadas en la equidad y el respeto mutuo.

Eje Transversal 3: Luchar contra toda forma de discriminación, prejuicio, odio o rechazo basado en clase social, raza o etnia dentro del SAR y en su relación con los(as) contribuyentes(as).

Estrategia 6.1 Reorientar el uso de la política fiscal y de los beneficios tributarios para fomentar el desarrollo de la industria nacional y el bienestar socioeconómico de todos y todas por igual.

Para fortalecer el impacto de la política fiscal y los beneficios tributarios en el desarrollo de la industria nacional y el bienestar socioeconómico, se han planificado diversas acciones que permitan analizar críticamente el modelo tributario y sus efectos en la economía hondureña.

Uno de los principales esfuerzos será el **desarrollo de un enfoque investigativo decolonial y crítico**, que analice la historia económica y social de Honduras. Este enfoque permitirá comprender las dinámicas históricas que han moldeado el sistema tributario actual y su impacto en la distribución de la riqueza, facilitando la identificación de estrategias que promuevan una mayor equidad fiscal.

Para garantizar la accesibilidad y comprensión de estos estudios, se promoverá la **difusión de las investigaciones realizadas por el Departamento de Estudios Fiscales y Económicos**, asegurando que los hallazgos sean compartidos con diversos sectores, incluyendo tomadores de decisiones, académicos y la sociedad en general. La divulgación de estos análisis contribuirá a fomentar una discusión informada sobre el papel de la política fiscal en el desarrollo nacional.

Adicionalmente, se elaborará un **resumen ejecutivo sobre la proporción de los impuestos directos e indirectos en el sistema tributario del SAR**, facilitando el análisis de la carga fiscal y su impacto en distintos sectores de la población. Este documento servirá como una herramienta

clave para la formulación de propuestas de políticas fiscales más justas y progresivas, alineadas con los objetivos de desarrollo socioeconómico del país.

Estrategia 6.2 Erradicar toda forma de discriminación de raza o clase en el SAR y su relación con la sociedad.

Con el objetivo de garantizar un ambiente institucional libre de discriminación de raza o clase, el SAR ha formulado actividades enfocadas en la sensibilización, el análisis crítico y la transformación estructural de sus procesos internos. Estas iniciativas buscan fomentar un entorno de trabajo inclusivo, equitativo y respetuoso, así como fortalecer la relación con la sociedad desde un enfoque de igualdad y justicia social.

Para comprender la percepción del personal sobre la inclusión y el reconocimiento de conocimientos diversos dentro de la institución, se aplicará una **encuesta de percepción sobre el entorno habilitante**, que permitirá evaluar el nivel de equidad en la valorización de experiencias y conocimientos. A partir de estos resultados, se identificarán oportunidades de mejora y se desarrollarán estrategias para fortalecer una cultura organizacional más diversa y libre de sesgos.

Como parte de las estrategias de sensibilización, se diseñarán y ejecutarán **campañas de comunicación interna orientadas a erradicar la discriminación racial**, promoviendo la reflexión sobre la importancia del respeto a la diversidad dentro del SAR. Estas campañas incluirán materiales educativos, charlas y mensajes institucionales enfocados en reducir la incidencia de situaciones discriminatorias, fomentando un clima laboral basado en la equidad.

Desde un enfoque de análisis crítico, se impartirán **capacitaciones sobre la historia y la realidad colonial**, abordando su impacto en la estructura socioeconómica de Honduras y su influencia en las dinámicas actuales de discriminación. Estas sesiones estarán dirigidas al personal del SAR y se complementarán con programas de formación que permitan ampliar la comprensión sobre los efectos históricos y estructurales de la desigualdad.

En el ámbito de la gestión del talento humano, se implementará la **Evaluación Razonada** como método para valorar de manera equitativa la diversidad de conocimientos y experiencias del personal. Este enfoque permitirá que las decisiones relacionadas con ascensos, capacitaciones y asignación de responsabilidades se realicen con criterios inclusivos y objetivos.

Asimismo, se llevará a cabo una **revisión desde la perspectiva jurídica de los cambios estructurales** que promuevan las distintas unidades del SAR, con el propósito de disminuir brechas de discriminación y garantizar que las normativas internas reflejen un compromiso real con la equidad y el respeto a la diversidad.

Con estas acciones, el SAR reafirma su compromiso con la erradicación de la discriminación en todas sus formas, promoviendo una institución más justa, diversa y consciente de su papel en la transformación social.

V. Anexo único: Detalle de actividades previstas

Objetivo Estratégico 1: Asistir, orientar y simplificar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias con servicios humanos, accesibles y efectivos.

Estrategia 1.1 Aumentar la accesibilidad de los servicios tributarios al expandir la presencia del SAR a nivel nacional en modalidad presencial y digital.

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 1.1.1 Ampliar la cobertura geográfica de los servicios.	Desarrollar un plan anual para brindar asesoramiento a contribuyentes y potenciales contribuyentes en temas contables, fiscales y administrativos, mediante la participación en brigadas, ferias y programas especializados.	UOT
Acción estratégica 1.1.1 Ampliar la cobertura geográfica de los servicios.	Ejecutar y documentar de manera integral las actividades planificadas en el marco del plan anual de asesoramiento a contribuyentes y potenciales contribuyentes.	UOT
Acción estratégica 1.1.1 Ampliar la cobertura geográfica de los servicios.	Garantizar que los contribuyentes y potenciales contribuyentes reciban asesoría mediante eventos de apoyo a las MIPYME, tales como brigadas, ferias y programas especializados.	UOT
Acción estratégica 1.1.1 Ampliar la cobertura geográfica de los servicios.	Gestionar el acondicionamiento de nuevas oficinas a nivel nacional en función del plan de cobertura de los servicios brindados por el SAR, garantizando así un acceso más equitativo y eficiente a los servicios fiscales y administrativos para todos los contribuyentes.	DA
Acción estratégica 1.1.1 Ampliar la cobertura geográfica de los servicios.	Implementar mesas de atención en municipios que no están cubiertos por oficinas físicas, para acercar los servicios y/o trámites a las personas contribuyentes.	DAC
Acción estratégica 1.1.1 Ampliar la cobertura geográfica de los servicios.	Implementar mesas de atención en municipios que no están cubiertos por oficinas físicas, para acercar los servicios y/o trámites a los contribuyentes.	DAC
Acción estratégica 1.1.1 Ampliar la cobertura geográfica de los servicios.	Registrar y documentar la cantidad de vinculación con instituciones que cuenten con programas de emprendimiento para contribuyentes y potenciales contribuyentes.	UOT

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 1.1.2 Campañas de comunicación a través de medios hegemónicos y no hegemónicos de comunicación.	Realizar campañas de comunicación, utilizando medios hegemónicos y no hegemónicos.	DCIRP
Acción estratégica 1.1.3 Difundir ampliamente los requisitos y procedimientos de la administración y la normativa tributarias en general.	Atender las solicitudes de los servicios de firma electrónica solicitados por las personas contribuyentes/as y colaboradores/as del SAR	SG
Acción estratégica 1.1.3 Difundir ampliamente los requisitos y procedimientos de la administración tributaria y la normativa tributaria en general.	Diseñar y ejecutar actividades de formación contable-fiscal utilizando plantillas, herramientas y recursos prácticos para facilitar el aprendizaje.	UOT
Acción estratégica 1.1.3 Difundir ampliamente los requisitos y procedimientos de la administración tributaria y la normativa tributaria en general.	Elaborar materiales de apoyo para facilitar a los contribuyentes y potenciales contribuyentes la comprensión de los procedimientos contables y su formalización en aspectos tributarios y administrativos.	UOT
Acción estratégica 1.1.3 Difundir ampliamente los requisitos y procedimientos de la administración tributaria y la normativa tributaria en general.	Emitir dictámenes técnicos según disponibilidad de inventarios	DIMP
Acción estratégica 1.1.3 Difundir ampliamente los requisitos y procedimientos de la administración tributaria y la normativa tributaria en general.	Mejorar el acceso de las personas contribuyentes a los procedimientos y requisitos relacionados al Departamento de Asistencia de Cumplimiento.	DAC
Acción estratégica 1.1.3 Difundir ampliamente los requisitos y procedimientos de la administración y la normativa tributarias en general.	Poner a disposición de los OT el Boletín Informativo que contribuya a una adecuada comprensión de las responsabilidades fiscales.	RECAUDACION
Acción estratégica 1.1.3 Difundir ampliamente los requisitos y procedimientos de la administración tributaria y la normativa tributaria en general.	Realizar actividades asignadas por la Dirección Nacional Jurídica que contribuyan al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y a otros procesos de la institución.	DAL
Acción estratégica 1.1.3 Difundir ampliamente los requisitos y procedimientos de la administración	Registrar y documentar de forma integral la participación de contribuyentes y potenciales	UOT

Acción estratégica	Actividad	Responsable
tributaria y la normativa tributaria en general.	contribuyentes en procesos de formación contable y fiscal.	
Acción estratégica 1.1.3 Difundir ampliamente los requisitos y procedimientos de la administración tributaria y la normativa tributaria en general.	Visibilizar los servicios del SAR, enfocada en simplificar los procedimientos tributarios. Se crearán recursos para facilitar el acceso y promover el cumplimiento tributario entre la ciudadanía.	DCIRP

Estrategia 1.2 Garantizar que los recursos disponibles sean asignados de manera eficiente para atender la demanda de servicios tributarios.

Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Aplicar, revisar y evaluar el control interno institucional mediante la Evaluación Independiente verificando el buen funcionamiento de cada componente de control interno según el MARCII.	UAI
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Asegurar el movimiento de bienes muebles e inmuebles según la necesidad de cada área.	DB
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Asegurar que la contratación de personal esté alineada con las necesidades reales de la institución, optimizando tanto los recursos humanos como financieros.	DNTH
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Asegurar que todos los vehículos de la flota de la institución se mantengan en óptimas condiciones para su uso continuo y eficiente, reduciendo el riesgo de fallas mecánicas y prolongando la vida útil de cada vehículo.	DA
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Brindar asesoramiento a través de opiniones legales, a las unidades normativas/operativas de la institución, para optimizar la aplicación de normativas y criterios tecnico legales.	DP
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Como integrantes de la comisión evaluadora, dictaminar la viabilidad de los procesos de contratación (compras y licitaciones) que el SAR inicie, a fin de obtener los recursos necesarios que faciliten a sus dependencias a ejecutar de manera eficiente sus actividades.	DAL

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Dar continuidad a las auditorias en proceso de años anteriores relacionadas con los servicios básicos que por haberse generado pliegos de responsabilidad son revisadas por el Tribunal Superior de Cuentas.	UAI
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Dar continuidad a las auditorias en proceso de años anteriores que por haberse generado pliegos de responsabilidad son revisadas por el Tribunal Superior de Cuentas.	UAI
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Dar seguimiento a las recomendaciones de Auditoria Interna, para garantizar el cumplimiento de las recomendaciones que conlleven responsabilidad.	UAI
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Dar seguimiento al Plan de implementación de Control Interno para el cumplimiento de cada recomendación generada de la autoevaluación y evaluación independiente.	UAI
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Eficientar el procedimiento de gestion oportuna de viáticos, incluyendo la revisión, aprobación y desembolso programado de forma semanal.	DA
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Elaborar dictámenes legales para la adjudicación de contratos en materia Administrativa y para la determinación de responsabilidad de bienes perdidos.	DAL
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Elaborar el Plan Anual de la Unidad de Auditoria Interna para el periodo 2026, de acuerdo con los lineamientos del TSC detallando las auditorias planificadas, tiempos y recursos a utilizar.	UAI
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Elaborar en coordinación con la DNGE el informe de ejecución Física y Financiera trimestral del presupuesto ejecutado, y remitir oportunamente a la SEFIN.	DF
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Elaborar y circular a las autoridades competentes (MAE, TSC, y ONADICI) el Informe trimestral de ejecución del Plan Operativo Anual 2025 de la UAI para informar sobre el cumplimiento en las actividades planificadas.	UAI

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Elaborar y coordinar la aprobación del Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), incluyendo la proyección y verificación de suministros, para mantener la operatividad institucional y realizar la gestión de compras según los tiempos estipulados.	DA
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Elaborar y presentar de manera precisa y oportuna las declaraciones de retención de los diferentes impuestos realizados por el SAR.	DF
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Elaborar y remitir a la DNAF los estados financieros mensuales que reflejen con presión la situación financiera de la institución.	DF
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Formular el presupuesto del año 2026 siguiendo un proceso estructurado y la estimación de techos presupuestarios otorgados por SEFIN.	DF
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Fortalecer las competencias del personal de la unidad de Auditoría Interna mediante capacitaciones internas (convocatorias de la Institución) o externas según requerimiento del Tribunal Superior de Cuentas o ONADICI.	UAI
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Garantizar transparencia en los procesos de compras y contrataciones, siguiendo las disposiciones presupuestarias y requisitos de cotización, facilitando el acceso de la ciudadanía a la información de oficio, a través del portal único de transparencia y del portal Honducompras.	DA
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Gestionar el descargo de bienes muebles e inmuebles por desuso, deterioro o excedentes de inventario, incluyendo la resolución de la DNBE para elaboración del acta correspondiente.	DB
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Gestionar la resolución de problemas administrativos derivados de la pérdida de bienes muebles de uso.	DB

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Implementación de un plan de acción en función a los horarios laborales que cumpla con la demanda de atención hacia las personas contribuyentes y potenciales contribuyentes en los Puestos Fronterizos que aplique.	DGT
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para las instalaciones físicas del SAR, incluyendo inspecciones mensuales y acciones correctivas inmediatas para abordar cualquier deterioro o daño detectado.	DB
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Llevar a cabo el proceso de reversión de bienes muebles e inmuebles en caso de duplicidad o errores en su registro.	DB
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Llevar a cabo la presentación de reclamos por aplicación de garantía de fábrica, por defectos o fallas en productos recibidos.	DB
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Mantener informadas a las áreas involucradas en los procesos que maneja la Dirección Nacional Administrativa Financiera, enfatizando la importancia de la puntualidad en la entrega de requerimientos. Incluye la asignación de un responsable por dirección que se encargue de coordinar la gestión administrativo-financiera.	DA
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Participar como veedores en el proceso de aperturas de ofertas por licitaciones de compras de bienes o servicios que requiera la institución.	UAI
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Participar como veedores en el proceso de levantamientos o desechos de inventarios según requerimiento del Departamento de Bienes.	UAI
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Presentar los requerimientos de personal, las áreas con déficit de personas empleadas.	DNTH
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función	Procesar de manera eficiente y oportuna todos los pagos de la institución.	DF

Acción estratégica	Actividad	Responsable
de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.		
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Realizar auditorias obligatorias de acuerdo al plan operativo anual, con el fin de garantizar el uso efectivo de los recursos y mejorar la gestión de la institución.	UAI
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Realizar el control efectivo de los pagos que incluya cada objeto de gasto, número del F-01 y beneficiarios, indicando en que etapa se encuentra cada F01.	DF
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Realizar el proceso de revisión, aprobación y entrega de suministros solicitados por todas las dependencias del SAR, garantizando el cumplimiento de los procesos de revisión y firma del pase de salida, y facilitar el transporte y la entrega adecuada a las áreas correspondientes, incluyendo la gestión de guías de remisión cuando sea necesario.	DA
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Realizar las gestiones para asegurar el pago oportuno de la matrícula anual de la flota vehicular de la institución.	DB
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Realizar las gestiones para el pago de cobertura de seguro de los bienes tecnológicos (ofimáticos, centro de datos, etc.) y flota vehicular.	DB
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Realizar oportunamente los pago por concepto de servicios públicos y arrendamientos.	DA
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Realizar procesos de compras y contrataciones necesarios para el funcionamiento de la institución, asegurando la mejor relación calidad-precio y fomentando la participación de proveedores calificados.	DA
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Realizar seguimientos periódicos y enviar recordatorios a las áreas correspondientes para garantizar la adherencia a los plazos estipulados.	DA

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Recepcionar, categorizar y almacenar los insumos y suministros recibidos, actualizando los inventarios en el kardex digital y gestionar el proceso de pago correspondiente.	DA
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Revisar la cuota mensual para identificar retrasos o incumplimientos en las obligaciones financieras, asegurando que los pagos se realicen de manera oportuna.	DF
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Revisar los acuerdos, resoluciones, contratos, adendas y pliegos de condiciones, derivados de procedimientos iniciados por la Dirección Nacional Administrativo Financiera, garantizando la correcta aplicación de la norma.	DAL
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Revisar y verificar que la DNTH garantice el cumplimiento a la presentación y declaración jurada de bienes y de las cauciones que debe rendir el personal que labora en la institución y que administra bienes, fondos o recursos publicos, conforme a la Ley.	UAI
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Seguimiento a las atenciones brindadas en función de los horarios laborales que cumpla con la demanda de atención hacia las personas contribuyentes y potenciales contribuyentes en los Puestos Fronterizos que aplique.	DGT
Acción estratégica 1.2.1 Asignar recursos institucionales en función de la demanda de servicios o riesgos de incumplimiento.	Socializar el presupuesto aprobado por el Congreso Nacional a Directores Nacionales, regionales, departamentales y Jefaturas de Departamento, mediante presentación teams y correo electrónico.	DF
Acción estratégica 1.2.2 Promover la gestión de recursos de cooperantes en proyectos no atendidos por el presupuesto nacional.	Garantizar la implementación de una metodología integral para la gestión de proyectos en la administración tributaria.	DPCG
Acción estratégica 1.2.3 Promover la cooperación Sur-Sur.	Establecer alianzas estratégicas con administraciones tributarias, instituciones académicas y/o organismos internacionales para intercambiar conocimientos y experiencias en estudios y estadísticas tributarias.	DEFE

Estrategia 1.3 Optimizar la gestión tributaria mediante la digitalización, simplificación y claridad, mejorando la experiencia del contribuyente.

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 1.3.1 Revisar periódicamente los manuales y procesos relacionados con la asistencia al cumplimiento para procurar la menor cantidad de nudos en las gestiones de los y las contribuyentes.	Aplicar diagnóstico a procesos que estén relacionados con las personas contribuyentes para la mejora de los servicios.	DGDP
Acción estratégica 1.3.1 Revisar periódicamente los manuales y procesos relacionados con la asistencia al cumplimiento para procurar la menor cantidad de nudos en las gestiones de los y las contribuyentes.	Coordinar con el departamento de Gestión de Procesos la creación o actualización del instructivo y metodología para la gestión de riesgos operacionales y de proyectos.	DPCG
Acción estratégica 1.3.1 Revisar periódicamente los manuales y procesos relacionados con la asistencia al cumplimiento para procurar la menor cantidad de nudos en las gestiones de los y las contribuyentes.	Dar continuidad al proceso de formulación de la planificación operativa anual correspondiente al año 2025.	DPCG
Acción estratégica 1.3.1 Revisar periódicamente los manuales y procesos relacionados con la asistencia al cumplimiento para procurar la menor cantidad de nudos en las gestiones de los y las contribuyentes.	Dar seguimiento a la implementación del proyecto de Facturación Electronica.	DAC
Acción estratégica 1.3.1 Revisar periódicamente los manuales y procesos relacionados con la asistencia al cumplimiento para procurar la menor cantidad de nudos en las gestiones de los y las contribuyentes.	Elaborar la metodología para la formulación del manual de procedimientos de la gestión de proyectos, alineado con el Marco Rector de Control Interno (MARCI).	DPCG
Acción estratégica 1.3.1 Revisar periódicamente los manuales y procesos relacionados con la asistencia al cumplimiento para procurar la menor cantidad de nudos en las gestiones de los y las contribuyentes.	Evaluar el nivel de cumplimiento de los indicadores estratégicos.	DPCG

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 1.3.1 Revisar periódicamente los manuales y procesos relacionados con la asistencia al cumplimiento para procurar la menor cantidad de nudos en las gestiones de los y las contribuyentes.	Garantizar el seguimiento anual de la Planificación Estratégica Institucional para verificar el progreso de los objetivos estratégicos.	DPCG
Acción estratégica 1.3.1 Revisar periódicamente los manuales y procesos relacionados con la asistencia al cumplimiento para procurar la menor cantidad de nudos en las gestiones de los y las contribuyentes.	Implementar jornadas de capacitación dirigidas a personal del SAR asegurando la comprensión y efectiva implementación de la planificación estratégica y operativa.	DPCG
Acción estratégica 1.3.1 Revisar periódicamente los manuales y procesos relacionados con la asistencia al cumplimiento para procurar la menor cantidad de nudos en las gestiones de los y las contribuyentes.	Liderar el proceso de elaboración y/o actualización de Documentos Institucionales para mejorar la calidad de los servicios a las y los contribuyentes.	DGDP
Acción estratégica 1.3.1 Revisar periódicamente los manuales y procesos relacionados con la asistencia al cumplimiento para procurar la menor cantidad de nudos en las gestiones de los y las contribuyentes.	Liderar el proceso de formulación de la planificación operativa anual correspondiente al año 2026. Asegurando su alineación con la Planificación Estratégica Institucional.	DPCG
Acción estratégica 1.3.1 Revisar periódicamente los manuales y procesos relacionados con la asistencia al cumplimiento para procurar la menor cantidad de nudos en las gestiones de los y las contribuyentes.	Llevar a cabo una revisión y actualización de medio término de la planificación estratégica institucional.	DPCG
Acción estratégica 1.3.1 Revisar periódicamente los manuales y procesos relacionados con la asistencia al cumplimiento para procurar la menor cantidad de nudos en las gestiones de los y las contribuyentes.	Realizar acciones de seguimiento y monitoreo para asegurar la veracidad del avance sobre el cumplimiento de metas de POA, a nivel de cada dependencia.	DPCG

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 1.3.1 Revisar periódicamente los manuales y procesos relacionados con la asistencia al cumplimiento para procurar la menor cantidad de nudos en las gestiones de los y las contribuyentes.	Realizar un proceso de evaluación con frecuencia trimestral sobre el cumplimiento del POA anual 2025.	DPCG
Acción estratégica 1.3.1 Revisar periódicamente los manuales y procesos relacionados con la asistencia al cumplimiento para procurar la menor cantidad de nudos en las gestiones de los y las contribuyentes.	Supervisar in situ que los procesos llevados a cabo por los analistas de FYDUCA estén apegados con el manual de procedimientos de FYDUCA y la identificación de posibles nudos en los procesos para proponer mejoras al manual de procesos.	DGT
Acción estratégica 1.3.2 Eliminar la necesidad de intermediarios.	Dar a conocer al OT y al personal de las áreas involucradas los procedimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones tributarias mediante el nuevo sistema.	DAT
Acción estratégica 1.3.2 Eliminar la necesidad de intermediarios.	Eliminar las barreras que impiden la autogestión de trámites tributarios por parte de las personas contribuyentes, sin la necesidad de intermediarios.	SG
Acción estratégica 1.3.2 Eliminar la necesidad de intermediarios.	Facilitar y promover la autogestión de trámites tributarios por parte de las personas contribuyentes.	DAC
Acción estratégica 1.3.4 Desarrollar soluciones tecnológicas para facilitar el cumplimiento tributario a un bajo costo, de fácil acceso y de manera intuitiva para los y las contribuyentes.	Brindar mantenimiento a la infraestructura tecnológica a nivel nacional.	DNT
Acción estratégica 1.3.4 Desarrollar soluciones tecnológicas para facilitar el cumplimiento tributario a un bajo costo, de fácil acceso y de manera intuitiva para los y las contribuyentes.	Desarrollar e implementar una encuesta de satisfacción en línea utilizando la plataforma tecnológica institucional.	DNT

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 1.3.4 Desarrollar soluciones tecnológicas para facilitar el cumplimiento tributario a un bajo costo, de fácil acceso y de manera intuitiva para los y las contribuyentes.	Desarrollar una campaña de concientización al personal del SAR, en lo referente a las amenazas de seguridad tecnológica y seguridad de la información.	DNT
Acción estratégica 1.3.4 Desarrollar soluciones tecnológicas para facilitar el cumplimiento tributario a un bajo costo, de fácil acceso y de manera intuitiva para los y las contribuyentes.	Desarrollar una Matriz de cambios realizadas al Sistema de Información Integral (SIISAR).	DNT
Acción estratégica 1.3.4 Desarrollar soluciones tecnológicas para facilitar el cumplimiento tributario a un bajo costo, de fácil acceso y de manera intuitiva para los y las contribuyentes.	Realizar simulacro de recuperaciones en caso de desastres.	DNT
Acción estratégica 1.3.5 Promover la formación y capacitación basada en la educación popular.	Diseñar un plan anual que identifique las necesidades de formación de la ciudadanía en temas tributarios, incluyendo a emprendedores, potenciales emprendedores, contribuyentes y al público en general.	DFC
Acción estratégica 1.3.5 Promover la formación y capacitación basada en la educación popular.	Diseñar y aplicar evaluaciones previas y posteriores a las actividades de formación para medir el impacto en el conocimiento de la normativa tributaria, en aquellos procesos que cuenten con un registro controlado de asistentes.	DFC
Acción estratégica 1.3.5 Promover la formación y capacitación basada en la educación popular.	Ejecutar y documentar de manera integral las actividades planificadas en el marco del plan anual de formación a la ciudadanía.	DFC
Acción estratégica 1.3.5 Promover la formación y capacitación basada en la educación popular.	Elaborar recursos informativos que traduzcan las normas y publicaciones tributarias en un lenguaje accesible y adaptado a diversos dialectos, con el objetivo de facilitar la comprensión y aplicación de estas normas a distintos sectores de la población.	DFC
Acción estratégica 1.3.5 Promover la formación y capacitación basada en la educación popular.	En coordinación con el Departamento de Formación y Capacitación capacitar y orientar a personas empleadas del SAR, contribuyentes y a la población en general sobre temas relacionados con el área de gestión tributaria.	DGT

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Estrategia 1.4 Diseñar los procesos de atención, asistencia y orientación en función de las necesidades de los(as) contribuyentes.		
Acción estratégica 1.4.1 Diseñar actividades y procesos de asistencia, cobro y gestión tributaria de acuerdo con las realidades socioeconómicas de las personas contribuyentes.	Dar seguimiento y monitoreo a los riesgos producidos con la implementación de SIISAR, relacionado con los expedientes que impactan a las Coordinaciones de impugnaciones.	DIMP
Acción estratégica 1.4.1 Diseñar actividades y procesos de asistencia, cobro y gestión tributaria de acuerdo con las realidades socioeconómicas de las personas contribuyentes.	Supervisar el Dictamen técnico terminado y/o en proceso, según la gestión de las Coordinaciones de Impugnaciones.	DIMP
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Aplicar encuestas de satisfacción dirigida a usuario FYDUCA de Oficio.	DGT
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Evaluar la efectividad de las llamadas recibidas versus contestadas a las personas contribuyentes a través del Call center	DAC
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Registrar y dar seguimiento a las quejas y sugerencias planteadas por las personas contribuyentes con respecto al servicio recibido.	DAC
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Registrar y dar seguimiento a las quejas y sugerencias planteadas por los contribuyentes con respecto al servicio recibido.	DAC
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las	Atender solicitudes internas y externas de información a través de la OAIP.	SG

Acción estratégica	Actividad	Responsable
contribuyentes al realizar sus gestiones.		
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Dar seguimiento y garantizar el cumplimiento del Plan de Seguimiento de la atención de las personas contribuyentes.	DAC
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Elaborar el Plan de Seguimiento de la atención a las personas contribuyente que muestre las acciones para mejorar el servicio que brinda el Departamento de Asistencia al Cumplimiento.	DAC
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Elaborar un registro actualizado sobre las atenciones que brinda el Departamento de Asistencia al Cumplimiento a través de las ventanillas unicas de atención.	DAC
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Elaborar un registro actualizado sobre los servicios que brinda el Departamento de Asistencia al Cumplimiento.	DAC
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Evaluar el porcentaje de respuesta a las solicitudes presentadas por las personas contribuyentes por tipo de servicio.	RECAUDACION
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Evaluar y documentar el porcentaje de respuesta a las solicitudes de contribuyentes por tipo de servicio	DGT

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Evaluar y documentar el porcentaje de respuesta a las solicitudes de las personas contribuyentes por tipo de servicio	DAT
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Evaluar y documentar el porcentaje de respuesta a las solicitudes de las personas contribuyentes por tipo de servicio	DGT
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Evaluar y documentar el porcentaje de respuesta a las solicitudes de las personas contribuyentes por tipo de servicio	DGT
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Evaluar y documentar el porcentaje de respuesta a las solicitudes de las personas contribuyentes por tipo de servicio.	DAT
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Evaluar y documentar el porcentaje de respuesta a las solicitudes de las personas contribuyentes por tipo de servicio.	DGT
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Implementar un plan de acción en función de las quejas y sugerencias planteadas por las personas contribuyentes que hacen uso de FYDUCA en los Puestos Fronterizos Integrados.	DGT
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Medir la efectividad y agilidad con que se traslada todos los expedientes ingresados por recepción a las áreas resolutoras.	SG

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Medir la satisfacción de las personas contribuyentes sobre la calidad de los servicios presenciales recibidos en el Departamento de Asistencia al Cumplimiento.	DAC
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Medir la satisfacción de las personas contribuyentes a través del call center sobre la calidad de los servicios recibidos en el Departamento de Asistencia al Cumplimiento.	DAC
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Medir la satisfacción de las personas contribuyentes con relacion al tiempo de espera y resolucion brindada por el SAR respecto al expediente de solicitud ingresado.	SG
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Medir la satisfacción de las personas contribuyentes sobre la calidad de los servicios presenciales recibidos en el Departamento de Asistencia al Cumplimiento.	DAC
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Medir la satisfacción de las personas contribuyentes sobre los servicios disponibles a través de la Oficina Virtual.	DAC
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Medir la satisfacción de los contribuyentes sobre la calidad de los servicios presenciales recibidos en el Departamento de Asistencia al Cumplimiento.	DAC
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Medir la tardanza de gestión de los expedientes resueltos por la Administración Tributaria.	SG

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Realizar encuestas de satisfacción a las personas contribuyente sobre la gestión realizada en atención a Peticiones de Parte para desarrollar estrategias de mejora continua para la Administración Tributaria.	DGT
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Registrar y dar seguimiento a las quejas y sugerencias planteadas por las personas contribuyentes con respecto al servicio recibido.	DAC
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Resolver las consultas u opiniones técnico/legales presentadas en el período.	DIMP
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Resolver los expedientes de Asistencia al Cumplimiento de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de Asistencia al Cumplimiento Nacional.	DAC
Acción estratégica 1.4.2 Establecer mecanismos periódicos para conocer la opinión y grado de satisfacción de los y las contribuyentes al realizar sus gestiones.	Resolver los expedientes de la coordinación de facturación de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Departamento de Asistencia al Cumplimiento Nacional.	DAC

Objetivo Estratégico 2: Combatir la evasión y la elusión fiscal, a través de una asignación inteligente, imparcial y proporcional de tratamientos y controles.

Estrategia 2.1 Combatir la evasión y elusión fiscal.

Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Analizar preliminarmente las denuncias o noticias crimines transferidas a Inteligencia Fiscal para su respectiva gestión en el módulo de Gestión de Riesgos (MGR-H).	IG
---	--	----

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Analizar preliminarmente las denuncias o noticias crimines transferidas al Ministerio Público.	IG
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Asignar controles para ejecutarse por las areas operativas	DINT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Brindar respuesta a peticiones de asesoría legal requeridas por la MAE y demás áreas, abarcando todos las ramas del derecho, excepto asuntos laborales.	DAL
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Contribuir con la elaboración del Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario, mediante el análisis del entorno económico y la evaluación de las tendencias internacionales en materia fiscal.	DEFE
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Dar seguimiento a los dictámenes legales elaborados por las coordinaciones legales y las Departamentales para verificar la correcta aplicación de norma y los criterios institucionales.	DAL
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Determinar las Investigaciones tributarias finalizadas y transferidas a los entes acusadores del estado para determinar responsabilidad penal.	IG
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Elaborar y socializar el procedimientos y/o lineamientos correspondiente a los procesos ejecutados por Auditoria Tributaria y Fiscalidad Internacional.	DAT

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Evaluar y documentar el porcentaje de respuesta a las solicitudes de las personas contribuyentes por tipo de servicio	DGT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Evaluar y documentar el porcentaje de respuesta a las solicitudes de las personas contribuyentes por tipo de servicio	DGT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Formular y remitir a las áreas correspondientes tratamientos estructurales, sean estos normativos o tecnológicos.	DINT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Garantizar el monitoreo continuo de la recaudación de Impuestos.	DEFE
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Garantizar el monitoreo continuo de la recaudación del Impuesto Sobre la Venta, a través de la estimación de brechas utilizando la metodología RA-GAP.	DEFE
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Gestionar los expedientes y solicitudes de información de personas contribuyentes, ya sean iniciados por parte interesada o de oficio, en los cuales se puedan ver afectados derechos subjetivos o intereses legítimos, conforme a la legislación vigente y respetando los principios tributarios y constitucionales.	DAL
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Implementar la reingeniería del MGR-H Fichas de Riesgo y Observación.	DINT

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Implementar la reingeniería del MGR-H: Módulo de Variables.	DINT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Optimizar la reingeniería del MGR-H: Módulo de Valoración de GER.	DINT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Realizar acciones de seguimiento al cumplimiento de las acciones realizadas por el área operativa, según las asignaciones efectuadas por el MGR-HN y a petición de parte del OT.	DAT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Realizar auditorias forenses finalizadas con dictamen técnico pericial transferidas a investigaciones tributarias.	IG
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Realizar controles de seguimiento de los procesos ejecutados por Auditoria Tributaria y Fiscalidad Internacional.	DAT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Realizar el control extensivo a la persona contribuyente seleccionado como riesgoso, asignado por el Departamento de Inteligencia.	DAT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Realizar el control extensivo al Obligado Tributario seleccionado como riesgoso, asignado por el Departamento de Inteligencia.	DAT

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Realizar el control intensivo a la persona contribuyente seleccionado como riesgoso, asignado por el Departamento de Inteligencia.	DAT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Realizar el control persuasivo al Obligado Tributario riesgoso, asignado por el departamento de Inteligencia.	DGT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Realizar el control, extensivo al Obligado Tributario seleccionado como riesgoso, asignado por el departamento de Inteligencia.	DGT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Realizar encuestas de satisfacción a las personas contribuyente sobre la gestión de oficio para desarrollar estrategias de mejora continua para la Administración Tributaria.	DAT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Realizar encuestas de satisfacción a las personas contribuyente sobre la gestión de oficio para desarrollar estrategias de mejora continua para la Administración Tributaria.	DGT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Realizar monitoreo de las actuaciones realizadas por el área operativa.	DAT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Realizar un control persuasivo a las personas contribuyentes, por medio del tratamiento de Estudios de Precios de Transferencia.	DAT

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Remitir lineamientos para ejecutar las acciones de control asignados por el Departamento de Inteligencia, con la finalidad de estandarizar el proceso con las áreas operativas para la ejecución de estos.	DGT
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Responder a peticiones de asesoría legal requeridas por la MAE y demás áreas, abarcando todos las ramas del derecho, excepto asuntos laborales.	DAL
Acción estratégica 2.1.1 Identificar e impulsar alternativas de solución de las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal (las identificadas por el MGR-H y otras áreas).	Respuesta a Dictámenes legales finalizados transferidos a Secretaria General y/o Dirección Nacional Jurídica.	IG
Acción estratégica 2.1.2 Implementar medidas de fiscalidad internacional para prevenir el uso de paraísos fiscales como mecanismo de evasión y elusión fiscal.	Coordinar y documentar la implementación de medidas de fiscalidad internacional, incluyendo la firma y ratificación de convenios y reformas.	DAT
Acción estratégica 2.1.3 Gestionar reformas normativas que permitan cerrar las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal.	Generar análisis de impacto sobre propuestas impulsadas desde la MAE o dependencias internas o externas; para garantizar plena información en la toma de decisiones.	DEFE
Acción estratégica 2.1.3 Gestionar reformas normativas que permitan cerrar las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal.	Implementar acciones que contribuyan a fortalecer el combate de la evasión y la elusión fiscal desde una perspectiva legal.	DAL
Acción estratégica 2.1.3 Gestionar reformas normativas que permitan cerrar las brechas que posibilitan la evasión y elusión fiscal.	Revisar los procedimientos, manuales, guías o métodos de trabajo de las dependencias del SAR, a fin de que sus modificaciones sean conforme a derecho.	DAL
Acción estratégica 2.1.4 Denunciar la mora judicial en materia tributaria y promover un sistema de resolución de deudas por la vía administrativa.	Dar seguimiento a la gestión de demandas de cobro en procesos judiciales asignadas a las unidades de cobranza coactiva (Nor Occidente, Nor Oriente y GRACO SPS).	DP

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 2.1.4 Denunciar la mora judicial en materia tributaria y promover un sistema de resolución de deudas por la vía administrativa.	Dar seguimiento a las nuevas demandas de cobro en procesos judiciales	DP
Acción estratégica 2.1.4 Denunciar la mora judicial en materia tributaria y promover un sistema de resolución de deudas por la vía administrativa.	Dar seguimiento a los procesos judiciales en materia civil no tributaria.	DP
Acción estratégica 2.1.4 Denunciar la mora judicial en materia tributaria y promover un sistema de resolución de deudas por la vía administrativa.	Dar seguimiento al inventario de demandas de cobro en procesos judiciales.	DP
Acción estratégica 2.1.4 Denunciar la mora judicial en materia tributaria y promover un sistema de resolución de deudas por la vía administrativa.	Evaluar la aplicabilidad mensual de las estrategias y objetivos del Plan de Cobranzas	RECAUDACION
Acción estratégica 2.1.4 Denunciar la mora judicial en materia tributaria y promover un sistema de resolución de deudas por la vía administrativa.	Evaluar la aplicabilidad mensual de las estrategias y objetivos del Plan de Cuenta Corriente	RECAUDACION
Acción estratégica 2.1.4 Denunciar la mora judicial en materia tributaria y promover un sistema de resolución de deudas por la vía administrativa.	Gestionar la cartera morosa mediante la cobranza persuasiva	RECAUDACION
Acción estratégica 2.1.4 Denunciar la mora judicial en materia tributaria y promover un sistema de resolución de deudas por la vía administrativa.	Monitorear la ejecución de acciones judiciales en las demandas civiles tributarias (coactiva) que contribuyan a reducir la mora en materia tributaria.	DP
Acción estratégica 2.1.4 Denunciar la mora judicial en materia tributaria y promover un sistema de resolución de deudas por la vía administrativa.	Realizar análisis de la cartera de cobro y cerrar aquellos expedientes cuya gestión termina con la depuración y/o pago del impuesto, recargo, intereses y multa en la etapa persuasiva.	RECAUDACION
Acción estratégica 2.1.4 Denunciar la mora judicial en materia tributaria y promover un sistema de resolución de deudas por la vía administrativa.	Representar al Estado por delegación de la PGR en las demandas interpuestas en contra del SAR en materia tributaria (operativo).	DP
Acción estratégica 2.1.4 Denunciar la mora judicial en materia tributaria y	Supervisar la gestión de demandas fiscales asignadas a las unidades legales operativas.	DP

Acción estratégica	Actividad	Responsable
promover un sistema de resolución de deudas por la vía administrativa.		
Acción estratégica 2.1.5 Monitorear, investigar y penalizar los actos de corrupción interna.	Dar seguimiento al plan de acción producto de las investigaciones de riesgo ejecutadas.	IG
Acción estratégica 2.1.5 Monitorear, investigar y penalizar los actos de corrupción interna.	Detectar actos de corrupción interna a través de un sistema de monitoreo eficiente.	IG
Acción estratégica 2.1.5 Monitorear, investigar y penalizar los actos de corrupción interna.	Implementar estrategias para prevenir actos de corrupción interna y/o violación a la normativa interna, basándose en la naturaleza de las denuncias recibidas.	IG
Acción estratégica 2.1.5 Monitorear, investigar y penalizar los actos de corrupción interna.	Implementar y mantener un sistema eficaz para la gestión y resolución de denuncias internas, manteniendo el anonimato y seguridad del denunciante, poniendo en conocimiento a la MAE.	IG
Acción estratégica 2.1.5 Monitorear, investigar y penalizar los actos de corrupción interna.	Realizar investigaciones detalladas para identificar y comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos de corrupción presentes. Sobre la base de los hallazgos, para que el área investigada desarrolle y ejecute un plan de acción que aborde los riesgos identificados, implementando medidas preventivas y correctivas.	IG
Acción estratégica 2.1.6 Promover una ética del funcionario y funcionaria pública enfocada en sus deberes para con el pueblo.	Generar un registro actualizado sobre las personas empleadas del SAR capacitados en ética y deberes hacia la ciudadanía, con el fin de evaluar y asegurar el cumplimiento de los programas de formación en estos temas.	DFC
Acción estratégica 2.1.7 Impulsar una estrategia de control que sea escalonada y proporcional a la capacidad económica del contribuyente.	Dar seguimiento a los recursos de reposición, (Controles apegados al manual de impugnaciones), para generar mejoras en la Administración Tributaria.	DIMP

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 2.1.7 Impulsar una estrategia de control que sea escalonada y proporcional a la capacidad económica del contribuyente.	Ejecutar actividades asignadas por parte del Director Regional en apoyo a otras áreas (Ceiba)	DIMP
Acción estratégica 2.1.8 Promover espacios de orientación con los contribuyentes en situación de alto riesgo para brindar las alternativas posibles en el marco de la ley.	Evaluar la calidad y control en la resolución de expedientes a petición de parte y/o de oficio y visitas de seguimiento a personal delegado en las empresas licoreras, cumplimiento de la normativa y directrices giradas.	DGT
Acción estratégica 2.1.8 Promover espacios de orientación con los contribuyentes en situación de alto riesgo para brindar las alternativas posibles en el marco de la ley.	Registrar y documentar el número de contribuyentes y potenciales contribuyentes en situación de alto riesgo de incumplimiento, que reciban asesoramiento en temas contables, fiscales y administrativos a través del espacio de atención.	UOT

Estrategia 2.2 Promover la interoperabilidad de las instituciones del circuito tributario y fiscal para una acción coordinada.

Acción estratégica 2.2.1 Promover la interoperabilidad entre las instituciones del circuito tributario y otras involucradas.	Realizar el desarrollo de servicios tecnológicos de interoperabilidad.	DNT
Acción estratégica 2.2.1 Promover la interoperabilidad entre las instituciones del circuito tributario y otras involucradas.	Trasladar las solicitudes externas de información realizadas al SAR a las áreas que corresponde proporcionar la información.	SG
Acción estratégica 2.2.2 Establecer coordinación con las instituciones relacionadas al tema fiscal.	Elaborar y remitir reporte mensual de recaudación del impuesto Tasa por Servicio Turísticos (4%)	RECAUDACION
Acción estratégica 2.2.2 Establecer coordinación con las instituciones relacionadas al tema fiscal.	Elaborar y remitir a la Contaduría General de la Republica los registros de saldos acumulados por cobrar y saldos a favor de la persona contribuyente. En cumplimiento al OFICIO CGR-ACC-461-2022 SAR SOLICITUD INFORMACION 2022.	RECAUDACION
Acción estratégica 2.2.4 Promover la cooperación interinstitucional para el desarrollo de las capacidades informáticas y otros temas tributarios.	Brindar apoyo en la revisión de proyectos de Acuerdos Nacionales Interinstitucionales, para mejorar la interoperabilidad con instituciones públicas y privadas.	DAL

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 2.2.4 Promover la cooperación interinstitucional para el desarrollo de las capacidades informáticas y otros temas tributarios.	Elaborar Acuerdos y convenios interinstitucionales orientados a prevenir la evasión y elusión fiscal .	SG
Acción estratégica 2.2.4 Promover la cooperación interinstitucional para el desarrollo de las capacidades informáticas y otros temas tributarios.	Elaborar dictámenes legales en la solicitud de información recibida por instituciones del Estado.	DAL

Objetivo Estratégico 3: Contribuir en el control y la racionalización de los privilegios fiscales para el logro de un sistema tributario que sea herramienta de redistribución de la riqueza.

Estrategia 3.1 Fiscalización efectiva de los privilegios fiscales.

Acción estratégica 3.1.1 Promover el registro, control y fiscalización interinstitucionales de los privilegios fiscales.	Coordinar y ejecutar verificaciones a regímenes preferenciales.	DAT
Acción estratégica 3.1.1 Promover el registro, control y fiscalización interinstitucionales de los privilegios fiscales.	Realizar un inventario de información requerida para la verificación a empresas exoneradas.	DAT
Acción estratégica 3.1.2 Robustecer la información recogida por el MGR-H de empresas exoneradas.	Actualizar los indicadores que estan dentro de los privilegios fiscales.	DINT
Acción estratégica 3.1.4 Adhesión e implementación a convenios internacionales en contra de estrategias de planificación fiscal.	Identificar convenios internacionales y preparar a la Administración Tributaria para que Honduras pueda adherirse.	DAL
Acción estratégica 3.1.5 Liderar proceso de revisión de exoneraciones y su control.	Realizar una valoración técnica de cada uno de los contribuyentes que gozan de un régimen especial	DINT
Acción estratégica 3.1.6 Publicar anualmente estudios sobre el gasto tributario, sus beneficiarios y el impacto nacional.	Actualizar periódicamente la estimación de la medida de Gini Pre y Post-Impuestos para identificar los avances en la reducción de la brecha desigual en el sistema tributario.	DEFE
Acción estratégica 3.1.6 Publicar anualmente estudios sobre el gasto tributario, sus beneficiarios y el impacto nacional.	Asegurar la elaboración de las investigaciones u otros documentos diseñados dentro del Plan Anual de Investigaciones Tributarias y Económicas.	DEFE

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 3.1.6 Publicar anualmente estudios sobre el gasto tributario, sus beneficiarios y el impacto nacional.	Diseñar e implementar el Plan Anual de Investigaciones Tributarias y Económicas asegurando la toma de decisiones informadas y ampliando la visión sobre el sistema tributario hondureño.	DEFE
Acción estratégica 3.1.6 Publicar anualmente estudios sobre el gasto tributario, sus beneficiarios y el impacto nacional.	Elaborar documentos que permitan a la ciudadanía comprender la política fiscal del país.	DEFE

Estrategia 3.2 Revisar y ajustar la legislación para evitar abusos y promover la equidad fiscal, en acompañamiento con el pueblo.

Acción estratégica 3.2.1 Gestionar reformas y cambios administrativos que eliminen las exoneraciones fiscales, o que las limiten y eleven los controles.	Elaborar iniciativas que contribuyan a un sistema tributario más justo, equitativo y redistributivo, que fomente la racionalización de los privilegios fiscales.	DAL
Acción estratégica 3.2.2 Realizar gestiones políticas frente a reformas que lesionen los principios constitucionales del sistema tributario.	Recopilar criterios a las Resoluciones emitidas en segunda instancia de 2017 a 2024	DIMP
Acción estratégica 3.2.3 Promover la discusión pública y fortalecer la memoria histórica sobre el modelo de desarrollo y su impacto en la política fiscal.	Monitorear y documentar la cobertura de eventos realizados referente al modelo de desarrollo y su impacto en la política fiscal.	DCIRP
Acción estratégica 3.2.3 Promover la discusión pública y fortalecer la memoria histórica sobre el modelo de desarrollo y su impacto en la política fiscal.	Organizar seminarios sobre Estudios Fiscales y Económicos, enfocados en el modelo de desarrollo y sus impactos en la política fiscal.	DEFE
Acción estratégica 3.2.3 Promover la discusión pública y fortalecer la memoria histórica sobre el modelo de desarrollo y su impacto en la política fiscal.	Promover la discusión pública sobre el modelo de desarrollo y su impacto en la política fiscal, así como otros contenidos relevantes a nivel institucional.	DCIRP

Eje Transversal 1: Luchar contra toda forma de violencia, discriminación, prejuicio, odio o rechazo basado en género dentro del SAR y en su relación con los(as) contribuyentes(as).

Estrategia 4.1 Promover en el SAR la igualdad de género y la diversidad, garantizando oportunidades equitativas.

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 4.1.1 Crear el departamento de Género para el seguimiento de este eje transversal.	Operativizar las áreas esenciales para el funcionamiento efectivo del Departamento de Género.	GENERO
Acción estratégica 4.1.10 Habilitar espacios de atención psicosocial ante ejercicios de todo tipo de violencia de género.	Brindar atención psicosocial para personas empleadas afectadas por cualquier tipo de violencia de género.	GENERO
Acción estratégica 4.1.11 Generar un entorno habilitante para la toma de decisiones y la consideración de opiniones de mujeres en el SAR indistintamente de su cargo.	Aplicar encuestas para conocer, evaluar y mejorar la participación e inclusión de mujeres y personas LGBTIQ+ en procesos de toma de decisiones.	GENERO
Acción estratégica 4.1.12 Otorgar derechos en el RECAEFUSAR para disminuir la sobrecarga de mujeres y personas gestantes relacionada a los cuidados.	Socializar (talleres, capsulas informativas, infografías, circulares) los derechos que otorga el RECAEFUSAR a las personas empleadas en periodo de gestación.	DNTH
Acción estratégica 4.1.13 Definir sanciones al reproducirse discriminaciones de género en la distribución de trabajo.	Brindar atención psicosocial a las denuncias por discriminación de género en el espacio de trabajo.	GENERO
Acción estratégica 4.1.15 Implementar procesos de sensibilización sobre masculinidades hegemónicas y relaciones de dominación.	Organizar procesos formativos de sensibilización sobre masculinidades hegemónicas y relaciones de dominación para el personal.	GENERO
Acción estratégica 4.1.16 Absorber la carga desigual de los cuidados (mediante lactarios y guarderías infantiles).	Brindar atención a niños y niñas en la guardería en horario laboral para absorber la carga de cuidados.	DNTH
Acción estratégica 4.1.16 Absorber la carga desigual de los cuidados (mediante lactarios y guarderías infantiles).	Desarrollar actividades lúdicas con los niños y niñas que visitan la guardería.	DNTH
Acción estratégica 4.1.2 Aprobar una Política de Género en el SAR.	Ejecutar las acciones estratégicas definidas en la Política Institucional de Género correspondientes al departamento de Género, para promover la equidad de género en todas las áreas de la organización.	GENERO

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 4.1.3 Implementar enfoque de género interseccional en todas las acciones, procesos, operaciones y actividades del SAR, incluyendo la formulación del presupuesto y evaluación de los POA.	Coordinar la elaboración de planes de acción de género con otras áreas del SAR para que las actividades sean diseñadas y ejecutadas con un enfoque de género interseccional.	GENERO
Acción estratégica 4.1.4 Brindar servicios específicos a mujeres, contribuyentes o potenciales contribuyentes, en materia tributaria.	Brindar asesoramiento técnico para la creación y/o adaptación de servicios tributarios específicos a las necesidades de mujeres y personas LGBTIQ+.	GENERO
Acción estratégica 4.1.5 Formular políticas y/o reformas fiscales con enfoque de género interseccional.	Participar en el desarrollo de propuestas de políticas y/o reformas fiscales formuladas o implementadas con enfoque de género interseccional.	GENERO
Acción estratégica 4.1.6 Adoptar enfoque feminista en diagnósticos y estudios fiscales para direccionar acciones de la Administración Tributaria.	Coordinar conjuntamente con DEFE en la elaboración de documentos o estudios con enfoque de género.	GENERO
Acción estratégica 4.1.6 Adoptar enfoque feminista en diagnósticos y estudios fiscales para direccionar acciones de la Administración Tributaria.	Promover la elaboración de investigaciones que adquieran un enfoque de género en su desarrollo, considerando datos del sistema fiscal.	DEFE
Acción estratégica 4.1.7 Implementar procesos de sensibilización integrales de género a empleada/os del SAR.	Desarrollar y/o gestionar espacios formativos y/o informativos en temas de género a todas las personas empleadas del SAR.	GENERO
Acción estratégica 4.1.8 Incluir un enfoque de salud sexual y reproductiva en las atenciones brindadas en las clínicas médicas.	Desarrollar y/o gestionar espacios formativos al personal médico de las clínicas del SAR en Salud Sexual y Reproductiva.	GENERO
Acción estratégica 4.1.8 Incluir un enfoque de salud sexual y reproductiva en las atenciones brindadas en las clínicas médicas.	Organizar y desarrollar jornadas sobre salud sexual y reproductiva, dirigidas a las personas empleadas del SAR.	GENERO
Acción estratégica 4.1.9 Establecer mecanismos específicos de denuncias ante todo tipo de	Crear y socializar mecanismos de denuncia confidenciales nuevos y existentes para casos de violencia de género dentro de la organización.	GENERO

Acción estratégica	Actividad	Responsable
violencia de género (internos y externos).		
Acción estratégica 4.1.9 Establecer mecanismos específicos de denuncias ante todo tipo de violencia de género (internos y externos).	Documentar casos de violencia de género atendidos y resueltos a través de los mecanismos de denuncia implementados en el SAR.	GENERO

Estrategia 4.2 Incorporar una visión feminista y de clase en la relación del SAR con los y las contribuyentes y la sociedad.

Acción estratégica 4.2.1 Diseñar proyectos de fortalecimiento, orientación y formación a pequeñas contribuyentes (o potenciales contribuyentes).	Desarrollar jornadas de formación para el personal del Departamento de Formación y Capacitación sobre perspectiva de género, identificación de sesgos personales, lenguaje inclusivo, trato respetuoso e inclusión hacia grupos específicos.	GENERO
Acción estratégica 4.2.2 Establecer canales de comunicación y colaboración con movimientos feministas, mujeres obreras, campesinas e indígenas.	Realizar acciones (informales) en coordinación con estas organizaciones y movimientos de sociedad civil.	GENERO
Acción estratégica 4.2.3 Establecer alianzas estratégicas con organizaciones feministas y mujeres organizadas, Secretaría de la Mujer y Ciudad Mujer.	Establecer alianzas estratégicas coordinadas entre el SAR con organizaciones feministas y mujeres organizadas, colectivos LGTBIQ+, Secretaria de Asuntos de la Mujer y Ciudad Mujer.	GENERO

Eje Transversal 2: Garantizar un entorno de trabajo saludable y respetuoso de los derechos laborales de los(as) trabajadores(as) del SAR.

Estrategia 5.1 Equilibrar carga laboral, estableciendo límites y fomentando la gestión eficiente del trabajo.

Acción estratégica 5.1.2 Implementación de una gestión del talento humano basada en riesgos.	Elaborar Plan de Mitigación de Riesgos en coordinación con las áreas vinculadas y autoridades del SAR.	DPCG
Acción estratégica 5.1.2 Implementación de una gestión del talento humano basada en riesgos.	Elaborar reportes de auditoría al acceso del Sistema de Información Integrado (SIISAR).	IG
Acción estratégica 5.1.2 Implementación de una gestión del talento humano basada en riesgos.	Identificar e implementar soluciones efectivas a la gestión de riesgos operacionales realizada por el DPCG conforme a la capacidad de recursos técnicos, logísticos y financieros de la institución.	DA

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 5.1.2 Implementación de una gestión del talento humano basada en riesgos.	Identificar e implementar soluciones efectivas a la gestión de riesgos operacionales realizada por el DPCG conforme a la capacidad de recursos técnicos, logísticos y financieros de la institución.	DNT
Acción estratégica 5.1.2 Implementación de una gestión del talento humano basada en riesgos.	Identificar riesgos de seguridad de la información	IG
Acción estratégica 5.1.2 Implementación de una gestión del talento humano basada en riesgos.	Identificar y documentar los riesgos operacionales potenciales que pueden afectar a la institución.	DPCG
Acción estratégica 5.1.2 Implementación de una gestión del talento humano basada en riesgos.	Implementar y monitorear rigurosamente las acciones y tratamientos planificados en el plan anual de gestión de riesgos DNTH, asegurando su ejecución exitosa y evaluando su efectividad para mitigar los riesgos identificados en la institución.	DNTH
Acción estratégica 5.1.2 Implementación de una gestión del talento humano basada en riesgos.	Realizar inspecciones de seguridad física en las instalaciones del SAR a nivel nacional.	IG
Acción estratégica 5.1.2 Implementación de una gestión del talento humano basada en riesgos.	Realizar una gestión efectiva de riesgos operacionales a fin de asegurar la continuidad de las operaciones y mejorar la toma de decisiones.	DPCG
Acción estratégica 5.1.4 Diseño de procesos basados en riesgo	Realizar una gestión integral de riesgo de procesos institucionales, lo que incluye la formulación del plan de gestión de los riesgos; mapa para la valoración preliminar y final de los riesgos; la identificación de los riesgos; matriz para la evaluación; análisis y respuesta a los riesgos; formulario para analizar la efectividad de los controles existentes; mapa consolidado de los riesgos, y el plan de mitigación de riesgos de procesos.	DGDP
Estrategia 5.2 Establecer estructuras de gobernanza claras y jerarquías definidas para mejorar la operatividad institucional.		
Acción estratégica 5.2.1 Reformulación del manual de puestos y funciones para aclarar las líneas de mando y jerarquías.	Socializar por medio de campañas (infografías, enlaces, correos electrónicos) el Manual de Puestos y Funciones aprobado por Dirección Ejecutiva.	DNTH

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 5.3.1 Capacitación en comunicación efectiva y asertiva, de manera no exclusiva pero prioritaria a rangos gerenciales.	Diseñar y ejecutar a nivel nacional capacitaciones virtuales sobre comunicación efectiva y asertiva de manera no exclusiva pero prioritaria a personas empleadas en rangos gerenciales.	DNTH

Estrategia 5.3 Fomentar una cultura de comunicación respetuosa, abierta y participativa en todos los niveles.

Acción estratégica 5.3.1 Capacitación en comunicación efectiva y asertiva, de manera no exclusiva pero prioritaria a rangos gerenciales.	Implementar programas de capacitación dirigidos a las personas funcionarias de rango gerencial del SAR, enfocados en temas de comunicación efectiva y asertiva.	DFC
Acción estratégica 5.3.1 Capacitación en comunicación efectiva y asertiva, de manera no exclusiva pero prioritaria a rangos gerenciales.	Implementar programas de capacitación dirigidos a las personas funcionarias sin rango gerencial del SAR, enfocados en temas de comunicación efectiva y asertiva..	DFC
Acción estratégica 5.3.2 Formación en resolución de conflictos, de manera no exclusiva pero prioritaria a rangos gerenciales.	Implementar programas de capacitación dirigidos a las personas funcionarias de rango gerencial del SAR, enfocados en temas de resolución de conflictos.	DFC
Acción estratégica 5.3.2 Formación en resolución de conflictos, de manera no exclusiva pero prioritaria a rangos gerenciales.	Implementar programas de capacitación dirigidos a las personas funcionarias sin rango gerencial del SAR, enfocados en temas de resolución de conflictos.	DFC

Estrategia 5.4 Garantizar el bienestar y los derechos de los empleados a través de la revisión y ajuste de la normativa laboral.

Acción estratégica 5.4.1 Revisión de RECAEFUSAR y de manuales internos para compensar el desbalance entre deberes y derechos.	Elaborar los dictámenes legales en los reclamos administrativos/recursos de apelación de personal, con base a la normativa vigente.	DP
Acción estratégica 5.4.1 Revisión de RECAEFUSAR y de manuales internos para compensar el desbalance entre deberes y derechos.	Realizar acciones de seguimiento a los procesos judiciales interpuesto contra el SAR en materia de personal.	DP
Acción estratégica 5.4.1 Revisión de RECAEFUSAR y de manuales internos para compensar el desbalance entre deberes y derechos.	Realizar jornadas de socialización a nivel nacional del RECAEFUSAR y sus nuevas reformas, de forma presencial y/o virtual para dar a conocer los deberes y derechos de las personas empleadas.	DNTH

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 5.4.1 Revisión de RECAEFUSAR y de manuales internos para compensar el desbalance entre deberes y derechos.	Realizar un análisis detallado de documentos institucionales para identificar áreas de desequilibrio en deberes y derechos, y realizar los ajustes necesarios.	GENERO
Acción estratégica 5.4.1 Revisión de RECAEFUSAR y de manuales internos para compensar el desbalance entre deberes y derechos.	Revisar los proyectos de manuales de Procedimiento de DNTH o sus actualizaciones; y, de reformas al RECAEFUSAR; con base en el análisis que realice la Dirección Nacional de Talento Humano para la reducción de desequilibrios entre deberes y derechos.	DAL
Acción estratégica 5.4.2 Fortalecimiento de los concursos internos como mecanismo imparcial de definición de ascensos.	Realizar concursos internos solicitados por la Dirección Ejecutiva, con total transparencia e imparcialidad, fortaleciendo los mecanismos de ascenso.	DNTH
Acción estratégica 5.4.3 Diseño de programas dirigidos a permitir la continuidad académica de los(as) empleados(as) de SAR.	Promover y facilitar la participación de las personas empleadas en el SAR en programas de educación formal a través de iniciativas como flexibilidad horaria.	DNTH
Acción estratégica 5.4.4 Garantizar la nivelación salarial del personal acorde al costo de vida.	Revisar y ajustar los salarios del personal en el SAR, asegurando la aplicación del ajuste aprobado por el Poder Ejecutivo, en concordancia con la capacidad presupuestaria disponible.	DNTH
Acción estratégica 5.4.5 Promoción del desarrollo académico y profesional de los(as) empleados(as) gestionadas y proveídas por el SAR.	Ejecutar y documentar de forma integral las actividades planificadas en el marco del plan anual de necesidades de formación y capacitación de personas empleadas del SAR.	DFC
Acción estratégica 5.4.5 Promoción del desarrollo académico y profesional de los(as) empleados(as) gestionadas y proveídas por el SAR.	Elaborar un plan anual de necesidades de formación y capacitación, dirigido a las personas empleadas del SAR a fin de promover el desarrollo profesional y académico del personal.	DFC
Acción estratégica 5.4.5 Promoción del desarrollo académico y profesional de los(as) empleados(as) gestionadas y proveídas por el SAR.	Promover ferias académicas con el fin de fomentar el desarrollo académico y profesional de las personas empleadas.	DNTH

Estrategia 5.5 Impulsar programas de liderazgo y gestión que promuevan la empatía, la colaboración y el respeto.

Acción estratégica	Actividad	Responsable
Acción estratégica 5.5.2 Fortalecimiento de las capacidades de recepción y procesamiento de denuncias relacionadas con el abuso del poder y del cargo por parte del Comité de Probidad y Ética y la Dirección Nacional de Talento Humano.	Gestionar la atención de las denuncias relacionadas con el abuso del poder y del cargo, reportadas por las personas empleadas del SAR a través de los canales de denuncia.	DNTH
Acción estratégica 5.5.3 Promoción de un entorno habilitante para la expresión y procesamiento de opiniones sin importar el rango de quién las vierte, siempre y cuando estas respeten la dignidad de las personas y no sean discriminativas.	Realizar una encuesta de clima laboral anónima para evaluar la percepción de las personas empleadas sobre el entorno habilitante.	DNTH

Eje Transversal 3: Luchar contra toda forma de discriminación, prejuicio, odio o rechazo basado en clase social, raza o etnia dentro del SAR y en su relación con los(as) contribuyentes(as).

Estrategia 6.1 Reorientar el uso de la política fiscal y de los beneficios tributarios para fomentar el desarrollo de la industria nacional y el bienestar socioeconómico de todos y todas por igual.

Acción estratégica 6.1.3 Publicación de bases de datos, informes, estudios y campañas de comunicación con una perspectiva decolonial y crítica.	Desarrollar un enfoque investigativo decolonial y crítico que analice la historia económica y social de Honduras.	DEFE
Acción estratégica 6.1.5 Cumplimiento del mandato de progresividad contenido en el artículo 351 constitucional.	Realizar un resumen ejecutivo sobre la proporción de los impuestos directos con respecto a los impuestos indirectos del SAR.	DEFE

Estrategia 6.2 Erradicar toda forma de discriminación de raza o clase en el SAR y su relación con la sociedad.

Acción estratégica 6.2.1 Revisión de la normativa institucional con el objetivo de reducir su carga colonial y de clase.	Revisar desde la perspectiva jurídica, cambios estructurales que promuevan las unidades a fin de disminuir las brechas de discriminación.	DAL
Acción estratégica 6.2.10 Promover un entorno habilitante para la valorización de conocimientos y experiencias distintos a los tecnocráticos e intelectuales.	Aplicar una encuesta de percepción sobre el entorno habilitante para la valorización de conocimientos y experiencias diversos en el SAR.	DNTH
Acción estratégica 6.2.3 Implementación de módulos de	Impartir los resultados de investigaciones sobre la historia y la realidad colonial, desde un	DEFE

Acción estratégica	Actividad	Responsable
formación sobre la historia y realidad colonial.	enfoque socioeconómico con los empleados del SAR.	
Acción estratégica 6.2.3 Implementación de módulos de formación sobre la historia y realidad colonial.	Organizar, implementar y registrar la participación de las personas empleadas del SAR en programas de formación sobre la historia y la realidad colonial.	DFC
Acción estratégica 6.2.4 Implementación de campañas de sensibilización sobre la discriminación racial.	Diseñar y ejecutar campañas de comunicación interna orientadas a sensibilizar a las personas empleadas del SAR sobre la importancia de erradicar la discriminación racial, con el objetivo de disminuir la incidencia de situaciones discriminatorias y promover un ambiente de trabajo más inclusivo, equitativo y respetuoso en todos los ámbitos de la institución.	DCIRP
Acción estratégica 6.2.6 Recuperación de la memoria histórica, específicamente en lo relativo con las herencias coloniales del sistema tributario.	Promover la difusión de las investigaciones realizadas por el Dept. de Estudios Fiscales y Económicos sobre la historia económica y social de Honduras.	DEFE
Acción estratégica 6.2.9 Revisión de la normativa interna de diseño de procesos, reclutamiento y concursos para valorar otros conocimientos y experiencias distintos a los tecnocráticos e intelectuales.	Implementar la Evaluación Razonada como método para valorar la diversidad de conocimientos y experiencias.	DNTH

Hoffman Sadat Briceño Flores

Jefe Departamento de Planificación
y Control de Gestión

Alessandra Vanesa Diaz Tovar

Directora Nacional de Gestión
Estratégica